



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

Programa de difusión del Código Penal delitos contra la vida, cuerpo y salud para prevenir
violencia en la I.E N° 86686 Huaraz, 2019

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORA:

Br. Mallqui Romero, Margaret Colins (ORCID: 0000-0001-9440-4759)

ASESORES:

Mg. Castañeda Sánchez, Willy Alex (ORCID: 0000-0002-4421-4778)

Dc. Álvarez Horna, José David (ORCID: 0000-0001-7196-3267)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal

HUARAZ – PERÚ

2019

DEDICATORIA

A mis padres, quienes siempre mostraron su amor incondicional y pusieron todo su esfuerzo para que yo pudiera cumplir uno de mis más grandes sueños, por hacer de mí una persona perseverante y formar mi carácter con valores y principios.

A mi hermano, por apoyarme frente a las adversidades de la vida, por orar por mí y enseñarme el verdadero valor de la vida.

MARGARETT.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por ser mi maestro y guía.

A la Universidad César Vallejo por brindarme las facilidades para seguir mis estudios de pregrado y culminarlos con éxito.

Al Mg. Willy Alex Castañeda Sánchez, por su amabilidad, interés y su apoyo para el desarrollo y la culminación del trabajo de investigación.

Y al personal directivo, jerárquico, docentes y estudiantes de la I.E. Señor de la Soledad, quienes apoyaron con el desarrollo de esta investigación.

La autora.

Página del Jurado

DECLARATORIA DE AUTENCIDAD

Yo, Margaret Colins Mallqui Romero, estudiante de la facultad de derecho de la escuela profesional de derecho de la Universidad Cesar Vallejo, identificado con DNI N° 72324475; con la tesis titulada “Programa de difusión del Código Penal delitos contra la vida, cuerpo y salud para prevenir violencia en la I.E N° 86686 Huaraz, 2019”.

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo tanto, la tesis no ha sido plagiada total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados, y por lo tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) ofalsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo.

Huaraz, diciembre 2019.



Margarett Colins Mallquí Romero
DNI: 72324475

ÍNDICE

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MÉTODO	22
2.1. Tipo y diseño de investigación	23
2.2. Operacionalización de Variables.....	24
2.3. Población, muestra y muestreo	25
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos validez y confiabilidad.....	26
2.5. Procedimiento	27
2.6. Método de análisis de datos.....	27
2.7. Aspectos éticos.....	28
III. RESULTADOS	29
IV. DISCUSIÓN	40
V. CONCLUSIONES.....	44
VI. RECOMENDACIONES	45
REFERENCIAS	46
ANEXOS.....	52

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo demostrar la influencia del programa de difusión del Código Penal en los delitos contra la vida, cuerpo y salud para prevenir violencia en la I.E N° 86686 Huaraz, 2019.

El estudio fue de tipo experimental y diseño preexperimental, se trabajó con un grupo muestral de 38 estudiantes, se administró un pre y un post test utilizando la técnica de la encuesta, cuyo instrumento fue el cuestionario para medir el nivel de violencia escolar elaborado por la investigadora. Dicho instrumento permitió recoger, procesar y analizar los datos relacionados a la variable dependiente, con la intención de demostrar el efecto de la variable independiente sobre ella y contrastar la hipótesis planteada.

En cuanto a los resultados, se encontró que el programa de difusión del Código Penal en los delitos contra la vida, cuerpo y salud para prevenir violencia en la I.E N° 86686 Huaraz, 2019 influye significativamente en la prevención de la violencia escolar, al comparar los resultados finales del pre y post test, se observa que antes de iniciar el programa se alcanzaba un 45% en el nivel alto de violencia escolar, después de la aplicación del programa se observa una disminución considerable que llega al 8%; de igual manera en el nivel medio se logró una disminución de 50% a 39%.

Palabras clave: Programa de difusión, Código Penal, prevención y violencia escolar.

ABSTRACT

The objective of this research work was to demonstrate the influence of the program of dissemination of the Criminal Code in crimes against life, body and health to prevent violence in the I.E N ° 86686 Huaraz, 2019.

The study was of an experimental type and preexperimental design, a sample group of 38 students was worked on, a pre and post test was administered using the survey technique, whose instrument was the questionnaire to measure the level of school violence prepared by the researcher This instrument allowed to collect, process and analyze the data related to the dependent variable, with the intention of demonstrating the effect of the independent variable on it and contrasting the hypothesis.

Regarding the results, it was found that the program of dissemination of the Criminal Code in crimes against life, body and health to prevent violence in IE No. 86686 Huaraz, 2019 significantly influences the prevention of school violence, when comparing the final results of the pre and post test, it is observed that before starting the program, 45% was reached in the high level of school violence, after the application of the program there is a considerable decrease that reaches 8%; in the same way in the middle level a decrease of 50% to 39% was achieved.

Keywords: Dissemination program, Criminal Code, prevention and school violence.

I. INTRODUCCIÓN

La violencia escolar es un tema que compete al ámbito educativo y social, desde una perspectiva jurídica la violencia escolar que termina en lesiones graves o muerte de la víctima cometida por adolescentes está contemplado en el Código Penal Peruano como un delito; si bien es cierto que un adolescente no comete un delito por ser menor de edad, estas acciones son consideradas como infracciones que también conllevan a un régimen de rehabilitación o internamiento del adolescente agresor.

En este contexto es importante que en las instituciones educativas públicas y privadas se brinden espacios donde los estudiantes y padres de familia estén informados acerca de las consecuencias que trae la violencia ejercida dentro del ámbito escolar y fuera de él, con la intención de disminuir los índices de violencia y prevenir la práctica de cualquier forma de violencia que conllevan a actos delincuenciales donde se encuentren inmersos menores de edad; inculcar a los estudiantes el respeto por la vida humana y el desenvolvimiento dentro de la sociedad como ciudadanos responsables y respetuosos de los derechos colectivos e individuales de las personas.

En relación a la aproximación temática en el estudio de los delitos contra el cuerpo, la vida y la salud ocasionados por violencia escolar, se encuentran hallazgos importantes que reflejan la preocupación por esta problemática que se va acrecentando a nivel mundial.

En los últimos años los centros educativos se han convertido en escenarios de violencia en sus diferentes manifestaciones, siendo los protagonistas los mismos estudiantes de diferentes niveles educativos y en la mayoría de educación secundaria; en estos actos de violencia se evidencian claros atentados en contra de la vida, el cuerpo y la salud en diversos niveles los mismos que van desde lesiones leves hasta las muy graves que terminan causándole la muerte al niño, niña o adolescente víctima o agresor.

En el siglo pasado se pensaba que los centros escolares eran los lugares más seguros para los niños, niñas y adolescente; en la actualidad, ya no se puede decir que un escolar está seguro y libre de violencia dentro de la institución educativa, debido a que constantemente ocurren episodios de violencia afectando a escolares que participando o no de una situación conflictiva terminan siendo víctimas, en muchos casos con secuelas que lo marcan para toda la vida. (Trucco e Inostroza, 2017, p. 13). Esta situación es demasiado preocupante ya que esta ola de violencia escolar va incrementándose día a día y ocurre en la mayoría de escuelas del mundo.

A nivel internacional en materia de educación uno de los aspectos que genera preocupación a la política educativa en distintos gobiernos de países europeos es el actuar violento, la agresión y maltrato físico y psíquico ocasionados en el ámbito escolar. Las políticas educativas siempre han estado orientadas a mejorar el rendimiento académico, disminuir los niveles de deserción escolar, entre otros; pero han olvidado que la violencia escolar es uno de los principales factores que más afecta en la formación integral de los estudiantes, las relaciones interpersonales sanas que se deben practicar en las instituciones educativas a diario, han cambiado por niveles de agresividad incontrolables, siendo los países más afectados Estados Unidos, Inglaterra, España, etc. Por ejemplo, en Estados Unidos la preocupación por el tratamiento de la violencia escolar es de mayor prioridad que los niveles de calidad académica e incluso la carencia de recursos financieros para las instituciones educativas. Los tiroteos en las escuelas estadounidenses, que se mantienen en un “constante aumento”, han provocado más muertes en los últimos 18 años que en todo el siglo XX, según reveló una investigación realizada por el Journal of Child and Family Studies, el estudio contabilizó los tiroteos masivos, en los que al menos cuatro personas entre niños y adolescentes resultaron muertas o heridas.

En América Latina el país con mayores índices de violencia escolar es México, Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sostiene que México a nivel internacional se ubica en el primer lugar en mostrar casos de acoso escolar en educación básica. Asimismo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) indica una cifra alarmante, de cada 10 niños 7 han sido víctimas de este problema.

En el caso del Perú las estadísticas de violencia escolar han ido en incremento, el Ministerio de Educación reportó que entre septiembre del 2013 y diciembre del 2018 se reportaron 26,284 situaciones de violencia escolar. De los cuales la región Cajamarca se dieron los mayores casos con cifras alarmantes, indicando que en el 2018 existió 744 casos, de los cuales 361 fueron de maltrato física (48.5%), 181 contra la libertad sexual (24.3%), 138 de maltrato psicológico (18.5%), 52 de maltrato verbal (7%), 7 de violencia con armas (0.9%), 4 de violencia generados por las redes sociales (0.5%) y 1 de hurto (0.1%), esta situación se repite de manera similar en muchas instituciones educativas del país, donde poco o nada hacen las autoridades educativas ni la sociedad civil para parar esta ola de violencia.

A nivel local también se observa estos hechos de violencia entre escolares de las mismas instituciones y también entre escolares de otras instituciones, los mismos que se

lanzan amenazas y se propinan golpes y en algunos casos utilizan arma blanca. En la institución educativa Señor de la Soledad la realidad es similar la institución educativa registra en sus libros de actas y registros de incidencias casos de atentados contra la vida, el cuerpo y la salud generados dentro y fuera de la institución por los estudiantes, manifestados en peleas, amenazas, golpes generados por patadas, cachetadas, empujones, entre otros; siendo protagonistas de estos actos estudiantes tanto del sexo masculino como del sexo femenino, los mismos que ignoran las consecuencias que ocasiona su participación en estos hechos, los cuales manifiestan no tener conocimiento de las sanciones o penas que se les puede dar por cometer estos actos, actúan por simple moda o presión de grupo sin tener consciencia del daño que están causando y sus posibles implicancias legales.

De tal manera, urge la ejecución de un programa preventivo de difusión del Código Penal para escolares de educación secundaria, para que no cometan actos que atentan en contra de la vida, el cuerpo y la salud de sus compañeros y conozcan las consecuencias legales a las que se exponen; de lo contrario, se seguirán cometiendo actos de violencia incontrolables perjudicando a los niños, niñas en formación y adolescentes que asisten a una institución educativa con la intención de tener una formación completa que sirva de consistencia para un futuro idóneo, no para vivir en zozobra por actos violentos y delictivos de algunos escolares, se debe tener en cuenta que la violencia practicada en las instituciones educativas tiene un gran impacto sobre el ejercicio de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes, genera la obtención de niveles bajos de rendimiento académico, llegando inclusive a peligrar su pleno desarrollo; en casos graves, se puede llegar a la deserción escolar e incluso provocar suicidios.

Los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud como consecuencia de la violencia escolar han sido motivo de estudio en diversos ámbitos del mundo.

En el contexto internacional Cueva (2012), desarrolló un estudio sobre “Política de prevención contra los delitos de lesiones”, para recibir el grado de abogado en la Universidad Técnica Particular de Loja – Ecuador, es un estudio de tipo experimental que tuvo como objetivo la prevención de delitos, en el primer acápite se hace un análisis del delito de homicidio, luego se considera la figura jurídica haciéndose el análisis elaborando comparaciones con legislaciones internacionales. En la última parte se propone unas políticas de prevención del delito las mismas que tienen por finalidad concientizar a la población de Loja para terminar con la violencia.

En el contexto nacional Gálvez y Bautista (2018), realizaron el estudio sobre “Razones jurídicas de la desproporcionalidad en las penas de delitos de homicidio simple, atentando contra la vida de la persona y robo agravado, atentando contra el patrimonio” para optar el título de abogado. La investigación es de tipo no experimental, el objetivo fue identificar los motivos jurídicos de la desproporcionalidad en la aplicación de las penas en los delitos contra la vida y contra el patrimonio en el Código Penal Peruano, los autores concluyeron en lo siguiente: La no valoración del Bien Jurídico Vida, Cuerpo y Salud ante el Bien Jurídico Patrimonio, el incorrecto procedimiento del fin de la pena por parte de los legisladores y la prevalencia a la mayor protección del Bien Jurídico Patrimonio.

Asimismo, Acevedo (2017), desarrolló la tesis titulada “Bajo el análisis del delito de lesiones leves referido al daño psíquico moderado en relación con el delito de injuria”, tesis para recibir el título de abogada. La investigación es de tipo no experimental de diseño correlacional, en el estudio se realizó el análisis intrínseco y extrínseco del artículo 122º del Código Penal, con el fin de demostrar la posibilidad de realizar una delimitación entre el delito de lesiones leves por daño psíquico y el delito de injuria. Se concluye que los verbos rectores que producen el daño psíquico no son suficientes, la habitualidad constituye un requisito que se infiere, es indispensable para que ello ocurra. En cuanto a la calificación del hecho violento, es necesario el estudio mental del sujeto pasivo a un nivel retrospectivo, también es importante indagar acerca de la víctima en un lapso tiempo anterior antes que ocurriera la agresión. Luego, identificar la acción agresora mediante ello, la respuesta probable del sujeto pasivo. Al final, establecer en tiempo presente, la consecuencia, indicada en datos de variación negativa en la psicología de la persona, a quien se le ha causado el trastorno.

Del mismo modo Fabián (2017), elaboró el trabajo de análisis del “Expediente penal N° 04072-2009-11-1706-jr-pe-01 sobre el delito contra la vida, cuerpo y salud en la modalidad de homicidio calificado” para optar el título profesional de abogado, el estudio se orienta a la aplicación del Segundo Libro, Parte Especial Título I, Delitos contra la Vida, Cuerpo y Salud en la modalidad de Homicidio Calificado artículo N° 108, como la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo N° 957. El caso detalla la muerte de un menor, seguido de la fuga de la persona que cometió este hecho vil después de quitarle la vida al menor de edad, utilizando un arma de fuego, por lo que el autor fue sentenciado por el juzgado colegiado a 20 años de pena suspendiendo su libertad, tipificándolo como

delito de homicidio calificado, la Sala Superior de apelaciones estableció una sentencia de 13 años de pena suspendiendo su libertad calificándolo como delito de homicidio simple y la Sala Suprema Penal emitió una sentencia de 18 años de pena suspendiendo su libertad calificando el delito como muerte calificada.

Por otro lado, Valladares (2016), realizó el estudio denominado “Calidad de las sentencias de primera y segunda instancia de los delitos contra la vida, cuerpo y salud en la modalidad de lesiones culposas graves en el expediente N° 09560-2010-0-1801- JR-PE-42, de distrito judicial de la ciudad de Lima, 2016” es una investigación no experimental, de diseño descriptivo. El elemento usado en la muestra fue un expediente judicial, seleccionado a través del muestreo no probabilístico, para recolectar datos se utilizó técnicas de verificación y análisis de contenido; como instrumento utilizamos una lista de cotejo. Los resultados mostraron que la calidad de las etapas expositiva, considerativa y resolutive, relacionadas a la sentencia de primera instancia alcanzaron niveles: alta y muy alta; mientras que la sentencia de segunda instancia: tuvieron niveles: baja, muy alta y muy alta.

A parte Huamán (2016), elaboró el estudio denominado “La Valoración de la pena entre los delitos contra la vida en diferenciación al delito de patrimonio y muerte subsecuente” para recibir el título de abogado. La investigación es de tipo no experimental, el estudio pretende explicar la polémica que se genera ante la poca importancia hacia la imposición de penas establecidas en el ordenamiento penal del país, al comparar los tipos penales de delitos contra la vida y patrimonio con muerte subsecuente; se muestra de que en el primer delito no se ha impuesto una pena fuerte, a pesar de que el bien jurídico protegido es la vida y que, conforme lo indica la Constitución Política del Perú, que toda persona tiene derecho a gozar de ella. Sin embargo, en el segundo delito citado se impone la pena máxima fijada por ley pues como consecuencia de la comisión del delito cometido contra el patrimonio se produce la muerte de la víctima. Por lo tanto, se evidencia la desproporcionalidad de las penas entre ambos delitos, comparando las penas establecidas en el Código Penal, constituyendo que no son razonables al momento de su determinación.

El trabajo se sustenta en diversos autores y teorías que aportan significativamente en la investigación; además se toma como referente la normatividad penal vigente en el Perú, teniendo como base principalmente el Código Penal como instrumento jurídico para vislumbrar su utilidad en este estudio.

Las teorías relacionadas al Código penal “Conjunto de normas que tienen carácter

jurídico, organizadas de manera ordenada y sistemática, las mismas que se realizaron para dar a conocer a los ciudadanos, los hechos que están señalados como delitos, y a los jueces permite resolver mediante sanciones correspondientes la comisión de cualquiera de los hechos o actos en él señalados” (Navarro, 2016, p.1).

El Código penal instituye distintos grados en la aplicación de penas en función a la gravedad de sus conductas. Por lo que, al existir hechos tipificados como delitos cometidos de carácter leves y delitos cometidos de forma graves, y según este ordenamiento y el hecho concreto que haya tenido lugar, el Código Penal implanta distintas categorías de penas.

Este escenario genera una obligada actualización de las penas acorde al contexto y características de ejecución del delito, por ejemplo, la aparición de las nuevas tecnologías viene dando lugar a la generación de nuevos actos delictivos que anteriormente no estaban contemplados en el Código Penal. Así la mayoría de las conductas calificadas como delictivas están acopiadas en los más importantes códigos penales de todo el mundo; sin embargo, el Código Penal no representa un texto perdurable ni estático, cada período requiere de reformas o cambios sustanciales. Estas reformas pueden efectuarse haciendo más duras las penas para aquellos delitos que se considere que las penas en la actualidad no ofrecen el suficiente carácter manejable, también puede ser para rebajar las penas a más leves, siempre en cuando se crea que el castigo aplicado a cierta conducta es objetivamente excesivo con respecto a la gravedad del hecho, o también para ajustarse a la manifestación de nuevos comportamientos consideradas delictivas acorde a los cambios sociales que ocurren en nuestros días (Navarro, 2016).

Los delitos contra la vida, cuerpo y salud tipificados en el Código Penal se agrupan de la siguiente manera:

Acorde con la Enciclopedia Jurídica (2014), el homicidio es el hecho delictivo que consiste en terminar con la vida de un ser humano. Este delito puede ser cometido de dos formas: por acción cuando se efectúa activamente el acto delictivo u omisión cuando no se evita la muerte de un ser humano estando obligado a hacerlo ya sea por ley o contrato; por otro lado, si el homicidio no llega a consumarse, se considera homicidio en grado de tentativa. El homicidio puede ser doloso o imprudente, dentro del homicidio imprudente se encuentra el homicidio preterintencional, definido como aquel que, a consecuencia de lesiones graves, se provoca la pérdida de vida de la víctima.

En el Código Penal se contemplan los siguientes tipos de homicidio: Homicidio

simple, parricidio, homicidio calificado, homicidio por emoción violenta, infanticidio, homicidio culposo, homicidio piadoso, instigación o ayuda al suicidio.

El homicidio es agravado cuando existe un vínculo familiar o emocional con la afectada, por ejemplo, atentar contra la vida de un familiar, pareja o cónyuge.

Por cómo lo cometió: Refiere a la actuación del homicida y puede de las siguientes modalidades:

Matar con ensañamiento causando sufrimiento y dolor a la víctima, alevosía actuando premeditadamente y a traición e insidiosamente cuando los mecanismos empleados hacen difícil a la parte afectada prevenirse y/o defenderse de la persona agresora.

Por pago o beneficio remuneratorio: Esta modalidad de homicidio ocurre cuando se mata a una persona a cambio de un pago, en esta modalidad también se encuentra el homicidio por encargo.

Por odio a sus facciones físicas, creencias religiosas, por ser varón o mujer o por tener una orientación sexual: Es otra forma de homicidio generado por la intolerancia de algunas personas hacia la diversidad.

Por el medio empleado: Este tipo de homicidio ocurre cuando una persona mata a otra utilizando medios y materiales que puede crear un peligro común que pueden ocasionar daños a otras personas que se encuentran en el ámbito de acción del homicida.

Matar a una persona con la participación premeditada de 2 o más sujetos: Ocurre cuando el homicida entra en acuerdo con otras (2 o más sujetos) para atentar contra la vida de una persona.

Feminicidio: Es el acto delictivo que ocurre cuando un hombre le quita la vida a una mujer sea o no su pareja sentimental, es considerada como violencia de género.

Por un ajuste de cuentas, venganza transversal: Se le conoce también como feminicidio vinculado, consiste en matar a alguien con el afán de causarle daños con sufrimiento a otra persona con la que se tiene o ha tenido una relación.

Existen casos de homicidio en que se reduce la pena, entre ellos se encuentran: Atentados contra la vida producido en un estado emocional violento. Este tipo de homicidio es ejecutado por el homicida en un estado mental y de ánimo alterado, lo cual le genera una confusión y alteración en su estado emocional, perdiendo la facultad de controlarse a sí mismo, conllevándolo a atacar a la víctima a causa de un posible agravio hacia sus

sentimientos producidos por la víctima o por un tercero. Por otro lado el Homicidio preterintencional. Es el acto donde una persona tiene el deseo y la intención de causar afectaciones en el cuerpo o en la salud de otra persona; y que, por circunstancias no previstas, de forma involuntaria le causa la muerte. Como también Incentivar o ayudar al suicidio: Se refiere al acto de convencer, obligar o brindar facilidad a una persona para que se atente contra su vida o intente hacerlo. Finalmente el Homicidio por culpa: Es aquel acto donde el agresor no tuvo la intención de causarle la muerte a su víctima.

La Culpa, en Derecho penal, hace referencia a que no existió la voluntad de matar; sino, que por situaciones imprevistas o fortuitas ocurre el deceso de la víctima. La culpabilidad ocurre por negligencia o imprudencia, ambas son situaciones que indican no haber tenido el respectivo cuidado al realizar determinadas acciones. Por ejemplo, cuando se produce el atropello a una persona por manejar a excesiva velocidad en zonas no permitidas o manejar después de haber consumido bebidas alcohólicas o haber tomado medicamentos que pueden producir sueño u otros efectos que alteren el sistema nervioso.

Para Peña (2017), el procedimiento seguido en los delitos de contra la vida se define bajo los elementos valorados que puedan permitir al que interpreta manejar con claridad la forma conceptual, cuando la conducta del ser humano encaje en los alcances normativas de los tipos penales en cuestión.

Otro delito contemplado en el Código Penal es el aborto está definido desde diversas concepciones, para efectos jurídicos refiere a la interrupción voluntaria del embarazo. Bajo la penalidad recae en dos actores: la mujer que consiente el aborto y la persona quien practica el aborto. En el Perú no se sanciona el aborto realizado por un galeno si ha sido previa aprobación de la mujer; este procedimiento sólo es permitido siempre en cuando esté en peligro o comprometa la vida y la salud de la madre o si el embarazo ocurrió a causa de una violación a una mujer que padece de alguna enfermedad o trastorno mental.

Según el Código Penal, el aborto puede ser tipificado de las siguientes formas: Autoaborto cuando la mujer trata de toda forma de matar al bebé bajo sus propios medios, aborto consentido, cuando la mujer lo desea, aborto sin consentimiento, cuando la mujer no lo desea, aborto abusivo, aborto preterintencional, aborto terapéutico bajo indicaciones médicas, aborto sentimental o eugenésico al ver problemas en la formación del bebé y evitar consigo su sufrimiento futuro.

En términos de violencia las lesiones son los daños o alteraciones que ocasiona un

individuo en el cuerpo o salud de otro individuo, ocasionando una alteración en el cuerpo o psicología de la misma, limitando o afectando su integridad. Las sanciones incrementan según la gravedad de las lesiones en la cual se emplea la voluntad. El Código Penal tipifica las siguientes lesiones: Lesiones graves, lesiones leves, lesiones preterintencionales con resultado fortuito, lesiones culposas.

Artículo 121 del Código Penal define que las lesiones de carácter grave son “Las que ponen en peligro la vida de la víctima”, considerándose como agravantes los objetos empleados para la agresión y la alevosía del hecho.

Artículo 122 del Código Penal tipifica las lesiones de carácter leve como aquellas lesiones en el cuerpo, la salud o daño psíquico a nivel moderado.

Cualquiera de estos dos tipos de lesiones debe ser evaluada por el médico legista, quien determinará su nivel de gravedad y el período de recuperación requerido.

En el caso del homicidio o lesiones ocasionadas por varias personas; se debe tener en cuenta el número de personas que participan, por ejemplo, cuando ocurre una pelea e intervienen dos o más personas y a consecuencia de ello se ocasionen lesiones graves o leves u ocurra una muerte y no se pueda determinar con exactitud al autor del hecho, se sindicarán como autores a todos los que participaron ejerciendo maltrato sobre la víctima.

Por otro lado, el Código Penal considera que la puesta en peligro o abandono de personas como el acto que consiste en dejar o exponer en peligro la vida o la salud de una persona, ubicándolo en una situación de abandonando o desamparo, la que es incapaz de valerse por sí misma y a la que deba mantenerse y/o cuidar al que el propio autor lo hay incapacitado. Por ejemplo: abandonar a una o más personas que se accidentaron o luego de haberlas atropellado con alguna unidad de transporte, dejar en abandono a un niño o infante. También constituye abandono dejar a una persona que haya sufrido alguna lesión o inválida o que se encuentre en situación de amenaza de un peligro cualquiera; y no prestar ayuda, pudiendo realizarlo sin riesgo personal o no dar aviso de forma inmediata a la autoridad competente. Estos hechos son contemplados en el Código Penal como: Exposición o abandono peligroso, omisión de socorro y exposición a peligro, no auxiliar o dar aviso a la autoridad competente y exponer al peligro a una persona dependiente.

Desde esta perspectiva de la violencia la política preventiva es un factor determinante para reducir o evitar la violencia en cualquier ámbito de la sociedad, una estrategia efectiva es la ejecución de programas con contenidos informativos y formativos, los que deben estar

dirigidos principalmente a los menores de edad para evitar que cometan delitos en la vida adulta.

A criterio de Borja (2000), la política preventiva viene a ser la responsabilidad que tienen los gobiernos en sus distintos estamentos, para asegurar la actuación adecuada de sus entes, frente a los problemas que vinculan a su población y a la sociedad, promoviendo normas y acciones orientadas a la conservación, desarrollo y función plena de los derechos de los ciudadanos, así como a la protección de los mismos. La política preventiva influye en todas las actividades y decisiones de gobierno, incluso en aquellas relacionadas con la asignación de recursos públicos, seguridad ciudadana, salud mental, familia, estudios, etc.

En este contexto, cuando se desea implementar políticas preventivas en cualquier sector, la primera condición es renunciar a la idea de que solo se pueden hacer políticas públicas de prevención; las acciones preventivas pueden ser implementadas por cualquier entidad pública, privada, organismos no gubernamentales, universidades, organizaciones civiles, etc., que tengan el deseo de proteger y beneficiar a la población en el ejercicio de sus derechos. Estas políticas y acciones preventivas deben partir de las necesidades de la población y estar planificadas bajo los principios y las normas legales que rigen el país. “El primer principio básico de la prevención es la prevención integrada. Acorde este principio, todas las decisiones tomadas por las organizaciones que ejecuten acciones de prevención deben tener cuidado, que de ellas no se deriven daños a la salud ni a la integridad corporal de los involucrados; para evitar ello se debe hacer un profundo análisis preparatorio para detectar algún tipo de riesgo, con la finalidad de eliminarlo o minimizarlo (Calva 2000).

De esta manera, se entiende que las políticas preventivas deben ser propiciadas por el estado para efectivas a la aplicación de la sociedad en base a la necesidad de los ciudadanos; pero, cuando el estado no puede cubrir estas necesidades y dadas las circunstancias, por ejemplo el crecimiento de los índices de violencia, se hace necesario que otras entidades, estudiantes, organizaciones no gubernamentales, etc., desarrollen programas de prevención de delitos desde la escuela para formar ciudadanos respetuosos de la vida humana propia y ajena. Si bien es cierto, las políticas preventivas suponen una inversión de presupuesto, la mejor estrategia o prevención para disminuir los índices de violencia, debe partir del seno familiar, lo cual no ocasiona gastos ni inversión.

Toda política preventiva cuenta con una gama de programas de prevención que son aplicados a grupos de personas, para observar un cambio en sus comportamientos.

A criterio de González de la Vega (2001), los programas de prevención se definen como un conjunto de estrategias orientadas a fortalecer las capacidades de las entidades gubernamentales y sus organismos descentralizados que trabajan en coordinación con entidades y dependencias responsables con la intención de mejorar la formación de capital humano capaz de transferir la cultura de la prevención a la población que se dirige, fortalecer los esfuerzos de la sociedad organizada, movilizar la participación de la ciudadanía en acciones de prevención y más aún, a conseguir que cada poblador tome conciencia de lo significativo que es su comportamiento para conservar el orden, la convivencia y la cultura de la legalidad. Para el autor existen tres formas de prevenir el delito: la primera es la atención a las causas culturales, sociales, económicas, motivacionales, psicológicas, comunitarias y situacionales que influyen para cometer el delito. La segunda, orientada a reforzar las competencias del personal de las instituciones que brindan el servicio de seguridad pública para impedir e inmovilizar los actos criminales, habitualmente con acciones policiales, que procuren impartir justicia. La tercera la modernización de los sistemas penitenciarios con el propósito es sancionar, reformar y prevenir que los sentenciados vuelvan a reincidir.

Según Febres (1988), las bases y características esenciales que deben contener los programas de prevención son: a) En una óptica de planificación y ejecución debe estar apoyada activamente por las organizaciones involucradas. b) Estar de acuerdo con la normatividad jurídica del país. c) La entidad organizadora pública o privada debe estar comprometida en el cumplimiento de todas las precisiones de orden preventivo y legal. d) Definir las acciones de cumplimiento y desarrollar los requisitos de seguridad, certificando la mejora continua de su acción y e) Tener plena disposición con las partes interesadas, en un formato de fácil comprensión.

La implementación de los programas de prevención para adolescentes, se han ido incrementando debido al aumento de los delitos cometidos por jóvenes o adolescentes escolares dentro y fuera de las instituciones educativas, en estos programas se incluye en la planificación actividades que tienen que ser desarrolladas antes y después que los adolescentes cometan algún delito o manifiesten conductas tipificadas como delictivas, una de las acciones preventivas está directamente relacionada con la familia, el trabajo que debe realizar el entorno familiar es evitar que en lo posible el adolescente se relacione con la delincuencia o personas que infringen la ley; sin embargo, dentro del ámbito familiar surgen algunos inconvenientes cuando algunos integrantes no tienen la misma concepción; por el

contrario, algunos parientes son los que impulsan a los adolescentes a cometer actos delictivos, ya sea por necesidad, por un mal hábito generacional o mantener algún vicio; también se corre el riesgo de que el adolescente viva en un lugar de alta criminalidad o bajo violencia familiar.

El segundo ente en la prevención del delito viene a ser la escuela, lugar donde el estudiante interactúa con sus pares y docentes, donde tiene que desarrollarse bajo un conjunto de normas que rigen en el centro escolar y donde se le puede dar el apoyo a través de orientación familiar, el trabajo con padres y docentes, trabajo educativo en cultura de paz y convivencia sana y democrática (Pérez, 2017).

Sin embargo, la mayor prevención que se puede establecer es el clima familiar positivo, basado en una comunicación empática y afectiva entre padres e hijos, lo que ha sido reconocido en las teorías científicas como uno de los vitales factores de protección frente al desarrollo de conductas agresivas en los adolescentes (Estévez, Murgui, Musitu y Moreno, 2008; Stevens, De Bourdeaudhuij y Van Oost, 2002).

Según Smith (2010), los factores principales para el desarrollo de una conducta agresiva se encuentran en la existencia de conflictos en el eje familiar y la falta de apoyo de los padres, también el predominio de un estilo disciplinar autoritario, así como también el aprendizaje de roles de género estereotipados y los modelos violentos de resolución de conflictos generacionales. Además, se ha confirmado el vínculo que existe entre variados cambios en la organización familiar o en la propia dinámica sociofamiliar (relación con los padres que se caracterizan por la falta de confianza, incremento del desapego, la distancia y el rechazo), carencias en la comunicación familiar o problemas que provienen de la imposición de normas y valores, predominios de los estilos educativos paternos sobre la percepción de las actitudes y conductas relacionadas con la agresión, así como la implicancia de conflictos formados por las ambivalencias a la hora de establecer los mecanismos socializadores, como principales factores asociados (Murgui, Musitu y Cava, 2006; Palacios, Polo, Castaño, León y Fajardo, 2013; Quaglia, 2007).

Varios factores del clima socio-familiar incrementan la probabilidad de comportamientos sociales desadaptativos por parte de los niños o adolescentes en el ámbito escolar y en su comunidad. Estudios demuestran que existe una estricta relación entre las conductas de acoso escolar y el clima socio-familiar, que alcanzan a explicar las conductas de los niños/as y adolescentes victimizadores teniendo como principales causas la falta de

cohesión familiar y/o la aplicación de métodos disciplinarios severos en el hogar con la finalidad de moldear el comportamiento de los niños (Gibbs & Sinclair, 1999; Junger, 1996; Neufeld, 2002; Schwartz, Dodge, Pettit & Bates, 1997) o ya sea excesiva permisividad (Rigby, Slee & Cunningham, 1999).

Las teorías que describen la influencia que tiene la familia, sobre el acoso o violencia escolar son el modelo de aprendizaje social (Bandura, 1973), que explica el modelado de la violencia y las relaciones de poder asimétricas a través de la exposición a ellas; y la teoría del apego (Bowlby, 1979), que explica las agresiones como resultado del desarrollo de un niño inseguro o que haya tenido un apego ambivalente. Aunque estos problemas solo han sido objeto de estudios limitados, algunos autores (Laible et al., 2004; Newman, Holden & Delville, 2005) han sugerido que: En caso de los matones, las familias pueden exhibir un alto grado de conflicto y exposición a la violencia, lo que favorece el desarrollo de un apego evocativo. En el caso de la víctima, las familias de las víctimas pueden tener un estilo de crianza sobreprotectora y ejerce un gran control personal; mientras que las víctimas activas, se refieren a estilos de crianza inconsistentes y a un tratamiento punitivo, hostil o abusivo, lo que lleva a al desarrollo de un apego ansioso e inseguro.

En un estudio más reciente, Arseneault, Bowes y Shakoor (2010) encontraron evidencia que no respalda estas conclusiones, y sugieren que su influencia puede no ser la misma en todas situaciones, Sin embargo, se ha observado que la relación padre-hijo y la participación de los niños en la dinámica del acoso escolar pueden influirse mutuamente con el tiempo (Georgiu y Fanti, 2010).

El adolescente infractor, según el Código de los Niños y Adolescentes en su artículo 183 lo define como aquel cuya responsabilidad ha sido determinada como autor o participe de un hecho punible tipificado como delito o falta en la ley penal. El adolescente infractor mayor de catorce (14) años, será pasible de medidas socioeducativas previstas en el código. El niño o adolescente infractor menor de catorce (14) años, será pasible de medidas de protección.

En el caso que el adolescente cometió un ilícito penal, se le puede brindar una serie de servicios en los centros de rehabilitación e internamiento de los que dispone el estado, estos pueden ser los centros de salud mental y físico, donde se enseñen habilidades técnicas y educativas, interacciones sociales adecuadas, con la finalidad que puedan desempeñarse satisfactoriamente en su comunidad cuando cumplan las sanciones y sean devueltos

nuevamente a su ámbito familiar, escolar y social.

Responsabilidad penal del adolescente, el derecho penal aplicable a un adolescente que infringe la ley penal al igual que el derecho penal general entra en acción a raíz de la ejecución de un hecho que el legislador ha tipificado como delito. La pena es el tratamiento para los adultos que comenten un acto ilícito. El adolescente es pasible de medidas socio-educativas. El niño será pasible de medidas de protección.

Rehabilitación del adolescente infractor, de acuerdo al artículo 191° del Código de los Niños y Adolescentes referida a la rehabilitación el Sistema de Justicia del adolescente infractor se orienta a su rehabilitación y a encaminarlo a su bienestar. La medida tomada al respecto no sólo deberá basarse en el examen de la gravedad del hecho, sino también en las circunstancias personales que lo rodean.

Respecto a la variable violencia escolar, diversos autores lo definen desde sus ámbitos de estudio. Para Benbenishty y Astor (2009), la violencia escolar es el comportamiento que intenta dañar, física o emocionalmente a cierto escolar dentro del contexto o espacios asociados a la institución educativa.

Ramírez (2017), señala a la violencia escolar como niveles de un daño psíquico, casos en donde se presentan celos, acusaciones e infidelidad, impedimentos de visitas familiares o amistades, control de uso de dinero, los mismos que en la mayoría son reflejados por los padres y a la larga imitados por lo niños. Por su parte García (2011), define la violencia escolar como la agresión, conductas antisociales, bullying y maltrato entre pares dentro o fuera del ámbito escolar.

Las conductas antisociales a las que se refiere García (2011) se definen como conductas que reflejan el transgredir normas sociales y/o ejecutar acciones contra los demás. En este contexto las conductas antisociales apuntan a distintas acciones como peleas, riñas, mentiras y otras conductas con independencia de su gravedad. Tales conductas son observables en adolescentes que reciben tratamiento clínico, aunque también se puede apreciar en diferentes grados en la mayoría de los niños tras su desarrollo normal. Las características de la conducta donde evidencia carencia de relaciones interpersonales que implica un diagnóstico en el adolescente denominado “trastorno disocial” son un patrón de conductas de claro espectro violento que implica un deterioro significativo en uno o varias esferas de la vida privada del individuo trayendo consigo afectación cuando las conductas sean consideradas incontrolables por familiares, amigos y/o profesores (García, 2011)

También, las conductas antisociales son los factores más sensibles para desencadenar en un hecho violento, estas son generadoras de un vasto número de comportamientos que abarcan desde los estrictamente delictivos hasta otros estrictamente anti normativos que, sin ser ilegales, se consideran nocivos para la sociedad (Del Barrio y Martín 2003).

Respecto a las víctimas Estévez, Jiménez y Moreno (2010), en sus estudios sobre violencia escolar han identificado dos subgrupos de víctimas de violencia escolar: víctimas sumisas y víctimas agresivas. Las víctimas sumisas presentan características de retraimiento ante el escenario de violencia, mientras que las víctimas agresivas muestran comportamiento hostil que va acompañado de una situación de victimización. Este subgrupo de víctimas ha tomado distintos nombres y se les conoce como bully/víctimas (Boulton y Smith, 1994), víctimas provocativas (Olweus, 2001) o víctimas agresivas (Schwartz, Proctor y Chien, 2001).

Desde un punto de vista fenomenológico, las agresiones se pueden clasificar siguiendo dos criterios en seis tipos. El primero se refiere a la naturaleza de la agresión, que puede ser física, verbal y/o relacional. El segundo se refiere a la posibilidad de identificar al autor o autores, que establece un continuo entre directo o abierto, y encubierto o agresiones indirectas. Al respecto, estos tipos de agresiones, se diferencian por la edad y el sexo de los protagonistas. Se han observado diferencias que indican que las agresiones físicas son las menos frecuentes y disminuyen con la edad; mientras que, las agresiones verbales e indirectas son más comunes y puede aumentar o permanecer estable con la edad (ya que dependen de desarrollo cognitivo social) (Cerezo & Ato, 2010; Merrell, Buchanan y Tran, 2006; Stassen 2007); en cuanto al sexo, los niños tienden a usar más agresión física que las niñas, que usan formas de agresión más indirectas o relacionales (Hess y Hagen, 2006; Postigo, González, Mateu, Ferrero y Martorell, 2009; Stassen, 2007). Sin embargo, también es cierto que las agresiones físicas y relacionales tienden a ocurrir juntas (Card y Hodges, 2008), y que sus causas y correlatos específicos no se conocen bien todavía. Además, la literatura sobre acoso a menudo intercambia términos agresión "indirecta", "relacional" e incluso "social", que son similares, pero no iguales, como algunos estudios sugieren Archer & Coyne, 2005; Card et al., 2008; Merrell y col. 2006).

Finalmente, hay otros tipos actuales de agresiones que no se han incluido en esta categorización, que posiblemente abarque varias categorías, dado su difuso límite y naturaleza. Estas agresiones, incluidas en el término acoso cibernético ocurre fuera de la escuela, mediante el uso de redes sociales (por ejemplo, Facebook, Twitter o Tuenti) y

cualquier dispositivo electrónico (teléfono móvil, correo electrónico o Messenger, entre otros) (Garaigordobil, 2011). Actualmente bajo investigación creciente, parecen ser similares a otras formas tradicionales de acoso, al menos en términos de las características personales y estabilidad de los roles involucrados y sus consecuencias (Aoyama, 2010; Law et al., 2012). Sin embargo, su tasa de incidencia parece ser mayor, mientras que la influencia de la edad y el sexo parece ser menor (Aoyama, 2010; Garaigordobil, 2011; Tokunaga, 2010).

En este contexto, en la investigación los tipos de violencia que se consideran son: la violencia física, psicológica y verbal, que son más practicadas por los escolares, llegando muchas veces a transgredir las normas.

Para Calle, Matos y Orozco (2017), la violencia física se define como la agresión de forma voluntaria, en la que el agresor lo premedita y actúa utilizando cualquier parte de su cuerpo, algún objeto con el que puedas producir daños, arma o sustancia que provoquen afectación, con el propósito de retener, causar daño al estado integral y óptimo de la persona; habitualmente más débil, para someterlo y controlarlo. Este tipo de agresión incluye empujones, bofetadas, puñetazos, puntapiés u otros golpes que recibe la víctima, a la cual muchas veces le deja heridas, cortes, cicatrices que las llevan consigo de por vida, enfermedades que pueden durar toda la vida, produciendo lesiones leves y/o severas y en algunos casos pueden causarle la pérdida de la vida.

Por otro lado “La violencia psicológica, hace referencia a una forma de maltrato la misma que a diferencia del maltrato producido al cuerpo es más difícil de detectar por ende estas son producidas a través de palabras ofensivas, discriminaciones, menosprecios, palabras soeces, gritos” (González, 2005, p.56).

La violencia psicológica se presenta cuando se desvaloriza, se ignora y se intimida a un individuo por medio de actitudes o palabras amenazantes, generalmente esta forma de violencia se despliega en forma “pasiva”; una de sus principales causas es que el agresor desde la época de su infancia o niñez, no recibió afecto y/o protección de sus padres o familiares. En el caso de la víctima como consecuencia de esta forma de violencia y de cualquier otra se ve reflejada su baja su autoestima y puede afectar seriamente al desarrollo emocional.

En referencia a la violencia verbal Sánchez (2000), señala que ésta se manifiesta en aquellos hechos en los que una persona lacera a otra por intermedio de agresiones, en los

que se evidencian menosprecios, insultos, palabras hirientes, gritos, falsedades, comentarios insanos sarcásticos y burlas referentes a la víctima las mismas que son evidenciadas por las personas. Es menos perceptible. Este tipo de violencia se revela cuando el agresor hace a la víctima, comentarios no agradables, insultos, observaciones humillantes sobre sus características físicas o defecto físico, la bajeza o incompetencia, gritos, alegaciones falsas sobre la víctima, acusaciones falsas, burlas y gestos humillantes.

Para Ayala-Carrillo (2015), los factores de riesgo en la violencia que se suscita en las aulas escolares, provienen de la carencia de reglas y límites en la institución educativa y de las relaciones poco afectivas entre compañeros, compañeras, docentes y directivos.

Además, la autora señala que la violencia escolar entre estudiantes, refleja que ciertas características de la escuela tradicional contribuyen a preservar dicho problema y dificultan su superación, como: La tendencia a minimizar la gravedad de las agresiones entre iguales, considerándolas como inevitables o como problemas que ellos deben aprender a resolver solos, sin la intervención de los adultos, para hacerse más fuertes. El tratamiento tradicional dado a la diversidad, actuando como si no existiera. En función de esto puede explicarse que el hecho de estar en minoría, de ser percibido como diferente, de tener un problema, o de destacar por una cualidad envidiada, incrementa la probabilidad de ser elegido como víctima de acoso y la insuficiencia de la respuesta que la escuela tradicional suele dar cuando se genera la violencia entre escolares, que deja a las víctimas sin la ayuda que necesitarían para salir de la situación, y que suele ser interpretada por los agresores como apoyo implícito.

Gómez et al. (2011) señalan que, incluso el funcionamiento satisfactorio de la institución educativa está basado en la aplicación de cierta violencia legítima, que no es sino el nombre de las medidas de control y disciplina escolar (p. 42).

El estudio de la violencia ejercida por el ser humano ha sido motivo de estudios, muchos teóricos han realizado investigaciones las cuales buscan encontrar el origen de la violencia desde diferentes perspectivas; entre ellos tenemos: La teoría de la agresividad y aprendizaje por modelado.

Bandura (1984), quien refiere que la conducta obedece a un sinnúmero de factores ambientales (refuerzos, castigos y estímulos) y factores de forma personal (costumbres, ideologías, creencias, pensamientos, expectativas...), que se relacionan entre sí. Bandura realizó investigaciones referidas a la agresión en una variedad de experimentos, concluyendo que la conducta agresiva se aprende por observación e imitación, el hecho de observar a

otros individuos comportándose de forma prepotente incrementa la probabilidad de generar agresividad en los niños, que no se abstienen de su conducta y por ende lo imitan y mejoran buscando nuevas formas de agresión. Por otra parte, en el proceso de avance por imitación que en su mayoría son importantes al obtener modelo de su conducta: Cuando el modelo agresivo es recompensado los niños son más agresivos que si aquel es castigado.

Esta teoría confirma que los aprendizajes de los niños hacia la agresividad se generan en el entorno familiar y social o en el ambiente donde el niño se desarrolla y con las personas con quienes interactúa diariamente.

En cuanto a la Teoría de Geen la mayoría de estudios relacionados con el carácter agresivo se une únicamente con bases internas del individuo, en tal sentido se podría predecir la predisposición del carácter agresivo de cada individuo. Esta opinión vincula la conducta agresiva con individuos carentes de relaciones interpersonales, que son señalados como anormales o con evidentes trastornos psicológicos comparados con el resto de la población, denegándoles la capacidad de expresarse de manera libre, responsable y racional. Tomando los estudios de Bandura que afirma que el aprendizaje juega un papel primordial en la formación de la conducta agresiva, Geen (1990), añade que en la vida la conducta violenta es continuamente reforzada. Cuando se produce de forma reiterada genera que la conducta agresiva en otras situaciones la persona termine convirtiéndose en agresiva y violenta. Indudablemente todo esto está directamente concatenado con los valores culturales y la influencia de la agresión, hay que tener en cuenta que existe una variedad de culturas que dan un gran valor a la violencia, reforzando su aprendizaje desde la infancia.

Geen (1990), sustenta su teoría en los siguientes fundamentos: (1) El temperamento y la personalidad provocan al individuo a ser agresivo; las expectativas socioculturales y la observación de la violencia también refuerzan este tipo de conductas violentas. (2) La frustración, dolor, calor, ruido, hacinamiento, insultos, provocaciones y conflictos familiares (Variables de situación) son variables que constituyen entes idóneos para la generación de stress, incrementar y provocar la cólera; afianzan un carácter negativo.(3)La situación no induce de manera instantánea a la agresión, en mérito que el ser humano procesa y evalúa las situaciones y conforme a ello reacciona; de forma agresiva tan solo si considera que la situación viene acompañada de elementos de arbitrariedad, mala fe o intención de causar daño. (4) Al concluir, Geen refiere que cuando todo pone a evidencia la agresión, la persona puede no actuar de manera violenta, siempre y cuando juzgue que existen diversas alternativas que permitan solucionar los problemas o conflictos que se presentan.

En una recopilación de varios autores realizado por Ayala-Carrillo (2015), la violencia se construye en el entorno social. Estudios realizados desde la sociología y otros ámbitos, llegaron a la conclusión de que la capacidad que tiene el fenómeno social generar diferentes tipos de violencia estando en ella embarcados: la violencia indirecta, cultural, estructural.

De este modo, Galtung (1998), señala que el hombre nace con diversas formas y destrezas, que potencian dependencia de la sociedad en la que uno pertenece y de su propio proceso, la capacidad de odiar y dar amor está evidenciado en todo ser humano, así como de optar por conductas pacíficas y violentas en función a su entorno en el que ha vivido. Así se afirma que existe violencia y paz así también se explica que la formación de una persona en base a sus principios puede ser punto clave para determinar si la persona es violenta o pacífica. En conclusión, el hombre se forma en base a su cultura, la misma que va a depender de su forma de convivir con su entorno social cercano y conforme a todo lo que le rodea. En tal sentido en nuestro entorno un modelo dominante se caracteriza en base a sus actos los mismos que pueden evidenciar conductas agresivas, discriminación y desprecio de otros pueblos, etcétera, o de las personas de otro género o con características distintas, los mismos que han terminado por generar una atmósfera impregna a todos los ámbitos de la vida. Los medios de comunicación social, las redes sociales fomentan que en el mundo solo sobreviven los más fuertes y que no existe otra posibilidad que la de luchar contra los otros. En definitiva, nuestro modo de vivir presenta la rivalidad, competencia, lucha, enfrentamiento y la violencia como inevitables y en la actualidad normal, y los procesos de educativos continúan educando a los niños y adolescentes según este modelo.

Para Rojas (1995), el ambiente social juega un papel fundamental para que la semilla de la violencia germine. Por ello, se evidencia un modelo que impone y que ha sido construido de forma social desde la violencia, y que acaba generando violencia; la sociedad vive inmersa en la violencia cultural del sistema.

En este contexto la formulación del problema se plantea con la siguiente interrogante ¿Cómo influye el programa de difusión del Código Penal en los delitos contra la vida, cuerpo y salud en la prevención de la violencia en la I.E. N° 86686 Huaraz, 2019?

En base a los sustentos teóricos el estudio se justifica bajo distintos puntos de vista: Por sus implicancias prácticas, representa una contribución esencial para mejorar la convivencia escolar y evitar que los mismos cometan actos delictivos. La inclusión de programas preventivos en las instituciones educativas constituye una estrategia significativa

para desarrollar competencias y capacidades de los estudiantes para su desenvolvimiento en la sociedad dentro de las leyes.

Por la relevancia social la investigación constituye un aporte para las familias y la comunidad, por considerar aspectos que contribuirán con la formación integral del estudiante, así mismo mediante la concientización y reflexión de los estudiantes se puede evitar o disminuir los altos niveles de violencia y delitos que se cometen entre escolares.

A nivel metodológico, en la investigación se incluye un programa conformado por sesiones orientadas a prevenir que los escolares adolescentes cometan delitos contra la vida, cuerpo y salud, en agravio de sus compañeros dentro o fuera de las instituciones educativas, lo cual redundará en la mejora de las actitudes y comportamientos de los escolares para responder de manera adecuada frente a situaciones de violencia que se les pueda presentar.

Por consiguiente, en el estudio se plantean los objetivos:

El objetivo general permitió: Demostrar la influencia del programa de difusión del Código Penal en los delitos contra la vida, cuerpo y salud para prevenir violencia en la I.E N° 86686 Huaraz, 2019.

Los objetivos específicos se orientaron a:

(a) Identificar el nivel inicial de violencia escolar en los estudiantes de educación secundaria de la I.E Señor de la Soledad de la ciudad de Huaraz. (b) Elaborar un programa de difusión del Código Penal en los delitos contra la vida, cuerpo y salud, para prevenir la violencia entre escolares. (c) Aplicar el programa de difusión del Código Penal en los delitos contra la vida, cuerpo y salud para prevenir la violencia entre escolares. (d) Conocer el nuevo nivel de violencia escolar en los estudiantes de educación secundaria de la I.E Señor de la Soledad de la ciudad de Huaraz.

En concordancia a estos objetivos se plantea el supuesto que se debe demostrar, la que se señalada como la hipótesis de investigación: El programa de difusión del Código Penal en los delitos contra la vida, cuerpo y salud influye significativamente en la prevención de la violencia en la I.E. N° 86686 Huaraz, 2019.

Del mismo modo se plantea como supuesto contrario la hipótesis nula: El programa de difusión del Código Penal en los delitos contra la vida, cuerpo y salud no influye en la prevención de la violencia en la I.E. N° 86686 Huaraz, 2019.

II. MÉTODO

2.1. Tipo y Diseño de investigación

La investigación planteada es de tipo experimental.

Diseño de investigación: Pre experimental

Consiste en observar y recoger información en un grupo experimental, con la aplicación de pre test y post test.

Su esquema:

$$\text{GE: } O_1 \text{ X } O_2$$

Dónde:

GE: Grupo Experimental: estudiantes del primer y segundo año de educación secundaria de la I.E. Señor de la Soledad.

X: Programa de difusión del Código Penal en los delitos contra la vida, cuerpo y salud.

O₁: Medición del Pre test.

O₂: Medición del Post test.

2.2. Operacionalización de la variable

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Violencia escolar	La violencia escolar viene a ser la manifestación de agresión, conductas antisociales, bullying y maltrato entre pares (escolares) que ocurre en el ámbito escolar (García, 2011).	Conductas ejercidas por el escolar agresor dirigidas a causar daño físico, verbal o psicológico a su víctima.	Física	Grado de agresión física causada a la víctima.	1 - 10	Nivel ordinal
			Verbal	Grado de agresión verbal causada a la víctima.	11 - 20	
			Psicológica	Grado de agresión psicológica causada a la víctima.	21 - 30	

2.3. Población y muestra

Población:

Walpole y Myers (1996), señalan que “Una población está constituida por un número global de observaciones pudiendo ser un número finito o infinito” (p. 203).

Para la investigación la población está representada por 192 estudiantes de educación secundaria, los cuales la integran estudiantes del primer y segundo grado. Se detalla en el cuadro siguiente:

Grado y sección	Nº de estudiantes
1ro A	24
1ro B	25
1ro C	25
1ro D	18
2do A	20
2do B	20
2do C	20
2do D	20
TOTAL	192

Muestra

Para analizar el cálculo de la muestra se utilizó el muestreo no probabilístico, habiendo sido seleccionada la muestra de acuerdo a los criterios del investigador.

En este sentido la muestra estuvo representada por 38 estudiantes, 18 del 1er grado “D” y 20 del 2do “D”, es un grupo de estudio más representativo que se ajusta los requerimientos y características de la investigación.

Tal como lo indica Briones (1995) “una muestra se representa cuando reproduce las distribuciones y valores de las distintas características de una población” (p. 83).

Criterios de selección

Criterios de inclusión

- (a) Estudiantes del primer y segundo grado de educación secundaria de la I.E. N° 86686.
- (b) Estudiantes que muestran asistencia regular a la institución educativa.
- (c) Estudiantes que presentan conductas en riesgo.

Criterios de exclusión

- (d) Estudiantes que no son del primer y segundo grado de educación secundaria de la I.E. N° 86686.
- (e) Estudiantes que registran faltas continuas a la institución educativa.
- (f) Estudiantes que no tienen conductas de riesgo.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica

En la investigación, para el recojo de datos se utilizó la técnica de la encuesta.

Instrumento

El instrumento que se utilizó en el estudio es el cuestionario que sirvió para medir la variable dependiente el cual se construyó a partir de las dimensiones y los indicadores planteados en estrecha relación con la variable de estudio, el instrumento de recolección de datos presenta opciones de respuestas con escala de Likert.

El cuestionario es un instrumento que permite recoger datos integrados por una cadena de interrogantes que se contestan por escrito con la finalidad de conseguir la información suficiente e idónea para el desarrollo de una investigación, su aplicación puede ser de forma personal o grupal (Tamayo, 1999, p.70).

Validez y Confiabilidad

El proceso de validación del instrumento se llevó a cabo mediante juicio de expertos, representados por tres especialistas en derecho penal, quienes evaluarán el instrumento a través de una matriz de validación, donde se señala la relación entre los ítems, indicadores, dimensiones y la variable. Otorgándole cada uno de ellos una valoración al instrumento en los siguientes niveles: Muy bueno, bueno, regular, malo y muy malo.

En cuanto a la confiabilidad del instrumento siguió el siguiente proceso: aplicación del instrumento validado por los tres expertos a una muestra de 10 estudiantes que presenten similares características a la muestra de estudio. Recogidos los datos se

procedió a la aplicación del estadístico Alfa de Cronbach para determinar su grado de confiabilidad, obteniéndose un índice de confiabilidad $\alpha = 0,85$. Un instrumento es confiable si el valor Alfa de Cronbach es mayor a 0,75.

2.5. Procedimientos

- (a) Búsqueda de antecedentes y fuentes de información sobre el tema materia de investigación.
- (b) Elaboración del marco teórico, la hipótesis, los objetivos y variables del problema de investigación.
- (c) Elaboración del instrumento de investigación.
- (d) Validación y confiabilidad del instrumento.
- (e) Pre test: Aplicación del instrumento de investigación.
- (f) Ejecución del programa de difusión del Código Penal.
- (g) Pre test: Aplicación del instrumento de investigación.
- (h) Procesamiento y análisis de los datos recogidos.
- (i) Discusión de resultados.
- (j) Conclusiones y recomendaciones.

2.6. Métodos de análisis de datos

“Estudiar a fondo significa establecer parámetros, jerarquizar, manipular y obtener datos relevantes” (Kerlinger, 1982, p. 96).

En este proceso de investigación se procedió a ordenar y apreciar datos recogidos para dar una explicación e interpretar las posibles relaciones que evidencian las variables estudiadas.

La herramienta para un mejor análisis de datos se evidencia una estadística descriptiva e inferencial. La forma de estadística descriptiva nos brinda un conjunto de metodologías para procesar la información cuantitativamente, para presentarla a través de tablas de frecuencias y gráficos de barras. La estadística inferencial nos sirvió para establecer la confiabilidad de las formas utilizadas respecto a una mejor evidencia de fenómenos observados en la muestra son extensivos a la población de

origen, a través de la comprobación de la hipótesis, para lo cual se utilizará el estadístico T-Student.

Los programas que se utilizaron en este proceso fueron: la hoja de cálculo Microsoft Excel versión 16 y el programa utilizados para el área estadístico SPSS versión 22.

2.7. Aspectos éticos

El presente trabajo de investigación cumplió con todos los principios de confidencialidad y consentimiento informado de los participantes de la muestra de estudio. Se guardaron los datos de los participantes y se les informó a los mismos del contenido y los objetivos de la investigación.

En cuanto a la originalidad de la investigación, las teorías, conceptos, principios, leyes, decretos, entre otros que contiene el estudio, sus autores fueron citados como corresponde de acuerdo a las Normas Internacionales ISO 690, respetando en cada caso el derecho de autor y las Normas APA. Además, el estudio ha sido sujeto a prueba de originalidad a través de la aplicación del software TURNITIN, el mismo que ofrece un reporte de originalidad de la investigación.

III. RESULTADOS

3.1. Análisis descriptivo

Objetivo específico 1: Identificar el nivel inicial de violencia escolar en los estudiantes de la I.E. N° 86686

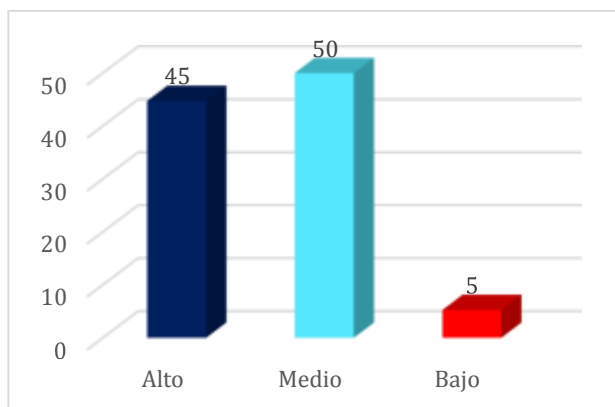
Tabla 1

Nivel inicial de violencia escolar en los estudiantes de educación secundaria en la I.E N° 86686 Huaraz.

BAREMOS	NIVEL DE VIOLENCIA	PRE TEST	
		<i>fi</i>	<i>hi%</i>
[90 - 120]	Alto	17	45
[60 - 89]	Medio	19	50
[30 - 59]	Bajo	2	5
	TOTAL	38	100
		<i>M.A</i>	82,03
		<i>CV</i>	15,39

Fuente: Base de datos

En la tabla 1 se muestran los resultados obtenidos del nivel general de violencia escolar en la I.E N° 86686 Huaraz antes de la aplicación del programa. Del total de encuestados el 50% afirma que existe un nivel medio de violencia, el 45% un nivel alto de violencia y solo el 5% refiere un nivel bajo de violencia.



Fuente: Tabla 1

Figura 1: *Nivel inicial de violencia escolar en los estudiantes de educación secundaria en la I.E N° 86686 Huaraz.*

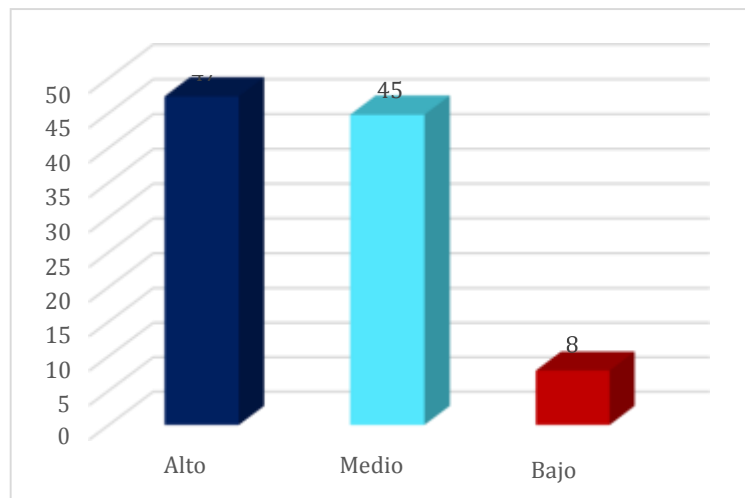
Tabla 2

Nivel inicial de violencia escolar en la dimensión violencia física en los estudiantes de educación secundaria en la I.E N° 86686 Huaraz.

BAREMOS	NIVEL DE VIOLENCIA	PRE TEST	
		<i>f_i</i>	<i>hi%</i>
[30 - 40]	Alto	18	47
[20 - 29]	Medio	17	45
[10 - 19]	Bajo	3	8
	TOTAL	38	100
		<i>M.A</i>	26,79
		<i>CV</i>	18,1

Fuente: Base de datos

En la tabla 2 se detallan los resultados logrados en la dimensión física de la violencia escolar, el 47% de estudiantes señala que existe un alto nivel de violencia física en la institución educativa, el 45% señala un nivel medio y el 8% un nivel bajo.



Fuente: Tabla 2

Figura 2: *Nivel inicial de violencia escolar en la dimensión violencia física en los estudiantes de educación secundaria en la I.E N° 86686 Huaraz.*

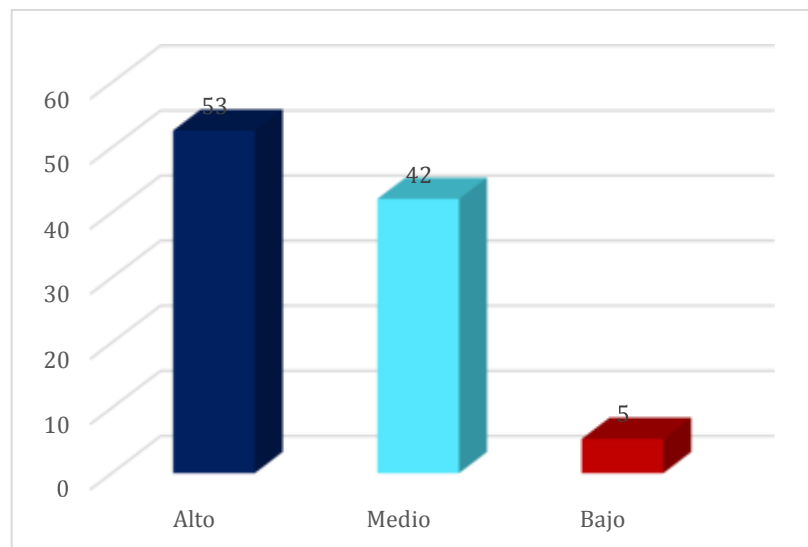
Tabla 3

Nivel inicial de violencia escolar en la dimensión violencia verbal en los estudiantes de educación secundaria en la I.E N° 86686 Huaraz.

BAREMOS	NIVEL DE VIOLENCIA	PRE TEST	
		<u>fi</u>	<u>hi%</u>
[30 - 40]	Alto	20	53
[20 - 29]	Medio	16	42
[10 - 19]	Bajo	2	5
	TOTAL	38	100
		<i>M.A</i>	27,4
		<i>CV</i>	18,6

Fuente: Base de datos

En la tabla 3 se observan los resultados de la aplicación del cuestionario en la dimensión violencia verbal, del total de estudiantes encuestados, el 53% señala existir un alto nivel de violencia verbal en la institución educativa, el 42% señala un nivel medio y el 5% visualiza un bajo nivel.



Fuente: Tabla 3

Figura 3: *Nivel inicial de violencia escolar en la dimensión violencia verbal en los estudiantes de educación secundaria en la I.E N° 86686 Huaraz.*

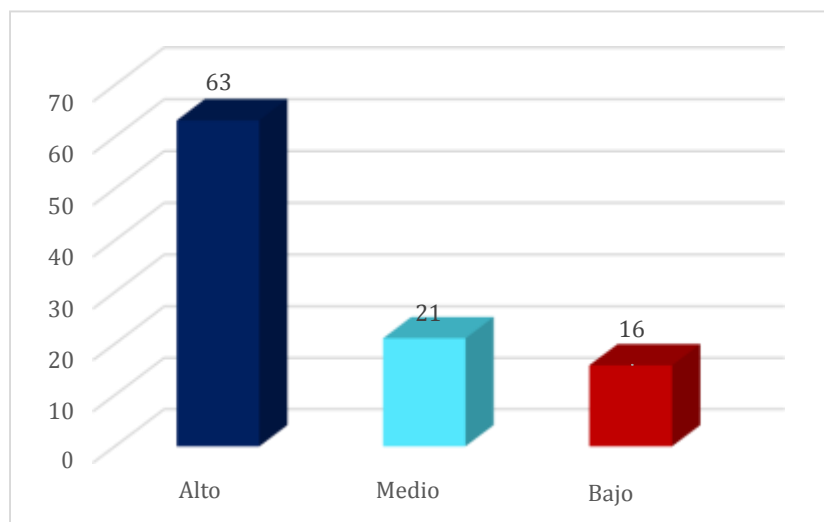
Tabla 4

Nivel inicial de violencia escolar en la dimensión violencia psicológica en los estudiantes de educación secundaria en la I.E N° 86686 Huaraz.

BAREMOS	NIVEL DE VIOLENCIA	PRE TEST	
		<i>fi</i>	<i>hi%</i>
[30 - 40]	Alto	24	63
[20 - 29]	Medio	8	21
[10 - 19]	Bajo	6	16
	TOTAL	38	100
		<i>M.A</i>	27,8
		<i>CV</i>	21,2

Fuente: Base de datos

En la tabla 4 se detalla el resultado de la aplicación del cuestionario en la dimensión violencia psicológica, el 63% de estudiantes en un nivel alto afirma conocer hechos de violencia psicológica dentro de la institución educativa, el 21% señala un nivel medio y el 16% un nivel bajo.



Fuente: Tabla 4

Figura 4: *Nivel inicial de violencia escolar en la dimensión violencia psicológica en los estudiantes de educación secundaria en la I.E N° 86686 Huaraz.*

Objetivo específico 2: Conocer el nuevo nivel de violencia escolar en los estudiantes de educación secundaria de la I.E Señor de la Soledad.

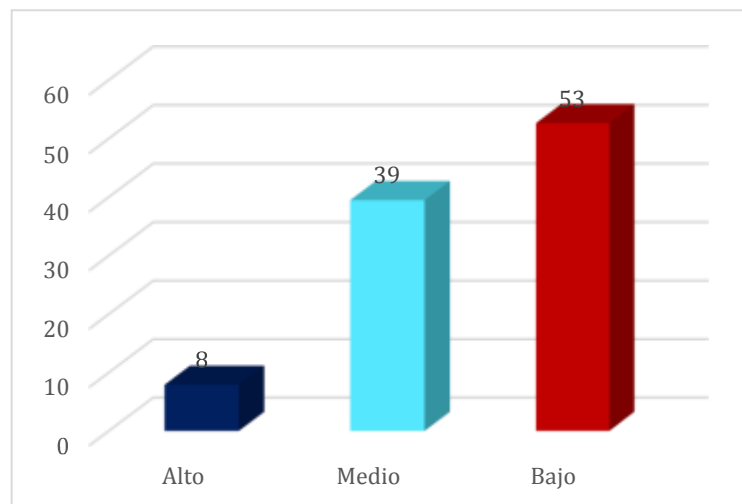
Tabla 5

Nivel final de violencia escolar en los estudiantes de educación secundaria en la I.E N° 86686 Huaraz

BAREMOS	NIVEL DE VIOLENCIA	POST TEST	
		<i>fi</i>	<i>hi%</i>
[90 - 120]	Alto	3	8
[60 - 89]	Medio	15	39
[30 - 59]	Bajo	20	53
	TOTAL	38	100
		<i>M.A</i>	63,7
		<i>CV</i>	21,2

Fuente: Base de datos

En la tabla 5 se esbozan los resultados alcanzados en el nivel general de violencia escolar en los estudiantes de educación secundaria en la I.E N° 86686 Huaraz, después de la aplicación del programa de difusión del Código Penal, de los participantes en la muestra de estudio el 53% califica como bajo el nivel de violencia en la escuela, el 39% como nivel medio y solo el 8% como un nivel alto.



Fuente: Tabla 5

Figura 5: *Nivel final de violencia escolar en los estudiantes de educación secundaria en la I.E N° 86686 Huaraz.*

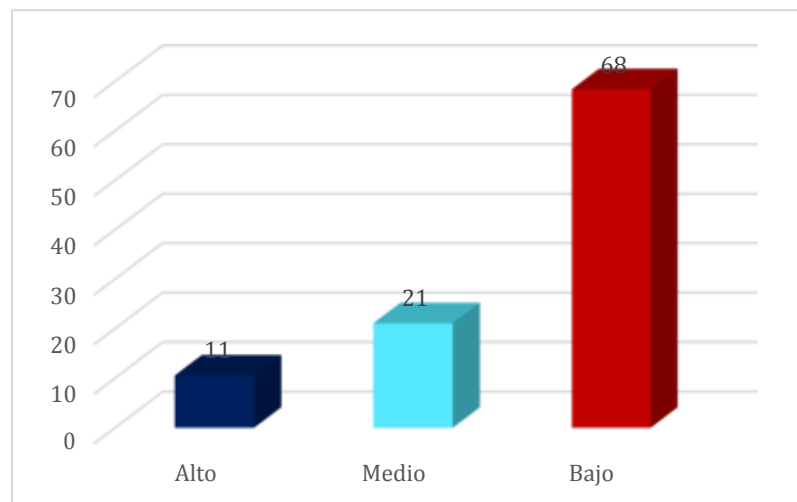
Tabla 6

Nivel final de violencia escolar en la dimensión violencia física en los estudiantes de educación secundaria en la I.E N° 86686 Huaraz.

BAREMOS	NIVEL DE VIOLENCIA	POST TEST	
		<i>f_i</i>	<i>hi%</i>
[30 - 40]	Alto	4	11
[20 - 29]	Medio	8	21
[10 - 19]	Bajo	26	68
	TOTAL	38	100
		<i>M.A</i>	19,2
		<i>CV</i>	27,9

Fuente: Base de datos

En la tabla 6 se detallan los datos obtenidos después de aplicado el cuestionario en la dimensión violencia física, del total de participantes el 68% califica el nivel de violencia en la institución como bajo. El 21% como medio y el 11% como alto. Observándose que ha disminuido el nivel de violencia respecto al pre test.



Fuente: Tabla 6

Figura 6: *Nivel final de violencia escolar en la dimensión violencia física en los estudiantes de educación secundaria en la I.E N° 86686 Huaraz.*

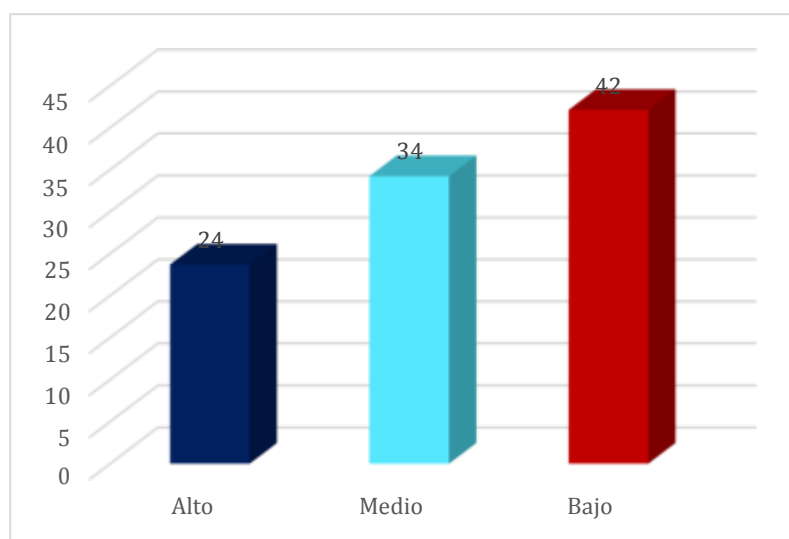
Tabla 7

Nivel final de violencia escolar en la dimensión violencia verbal en los estudiantes de educación secundaria en la I.E N° 86686 Huaraz.

BAREMOS	NIVEL DE VIOLENCIA	POST TEST	
		<i>f_i</i>	<i>hi%</i>
[30 - 40]	Alto	9	24
[20 - 29]	Medio	13	34
[10 - 19]	Bajo	16	42
TOTAL		38	100
		<i>M.A</i>	22,9
		<i>CV</i>	24,2

Fuente: Base de datos

En la tabla 7 se exponen los resultados de la dimensión violencia verbal en los estudiantes de educación secundaria en la I.E N° 86686 Huaraz. El 42% percibe un nivel bajo de violencia verbal, el 34% un nivel medio y el 24% un nivel alto. Porcentajes que muestran una reducción de los niveles de violencia obtenidos después de la aplicación del programa.



Fuente: Tabla 7

Figura 7: *Nivel final de violencia escolar en la dimensión violencia verbal en los estudiantes de educación secundaria en la I.E N° 86686 Huaraz.*

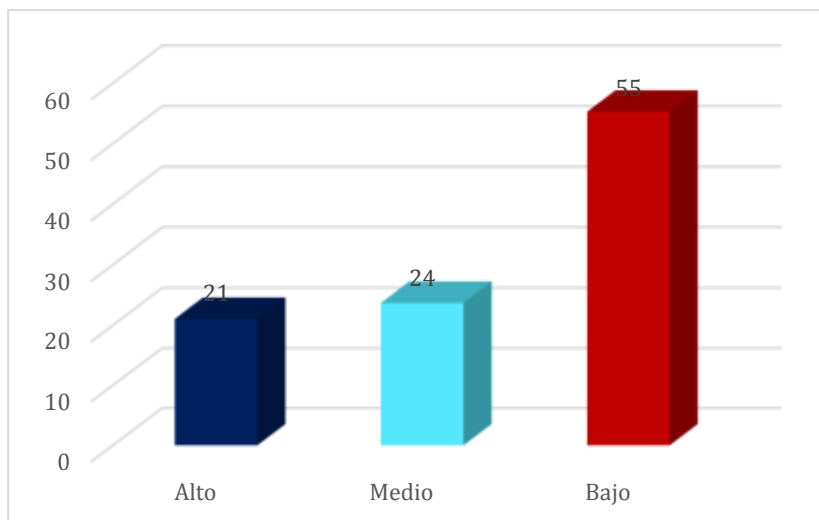
Tabla 8

Nivel final de violencia escolar en la dimensión violencia psicológica en los estudiantes de educación secundaria en la I.E N° 86686 Huaraz.

BAREMOS	NIVEL DE VIOLENCIA	POST TEST	
		<i>f_i</i>	<i>hi%</i>
[30 - 40]	Alto	8	21
[20 - 29]	Medio	9	24
[10 - 19]	Bajo	21	55
	TOTAL	38	100
		<i>M.A</i>	21,6
		<i>CV</i>	28,1

Fuente: Base de datos

En la tabla 8 se evidencian los resultados alcanzados en la dimensión violencia psicológica en los estudiantes de educación secundaria en la I.E N° 86686 Huaraz. De los participantes el 55% confirma que el nivel de violencia es bajo, el 24% que es medio y el 21% que es alto, resultados logrados después de la aplicación del programa de difusión del Código Penal.



Fuente: Tabla 8

Figura 8: *Nivel final de violencia escolar en la dimensión psicológica en los estudiantes de educación secundaria en la I.E N° 86686 Huaraz.*

Objetivo general: Demostrar la influencia del programa de difusión del Código Penal en los delitos contra la vida, cuerpo y salud para prevenir violencia en la I.E N° 86686 Huaraz, 2019.

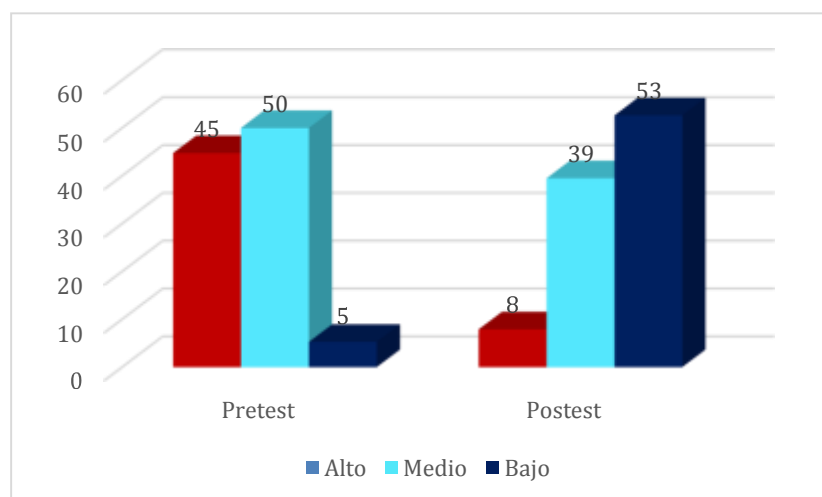
Tabla 9

Niveles de violencia escolar antes y después de la aplicación del programa

NIVELES DE VIOLENCIA ESCOLAR	COMPARACIÓN PRE Y POST TEST			
	Pre test		Post test	
	fi	hi%	fi	hi%
Alto	17	45	3	8
Medio	19	50	15	39
Bajo	2	5	20	53
TOTAL	<u>38</u>	<u>100</u>	<u>38</u>	<u>100</u>
	<u>M.A</u>	<u>82,03</u>	<u>M.A</u>	<u>63,7</u>
	<u>CV</u>	<u>15,39</u>	<u>CV</u>	<u>21,2</u>

Fuente: Base de datos

En la tabla 9 se comparan los resultados finales del pre y post test obtenidos, notándose que antes de iniciar el programa se alcanzaba un 45% en el nivel alto de violencia escolar, después de la aplicación del programa se observa una disminución considerable que baja al 8%; de igual manera en el nivel medio se alcanza una disminución de 50% a 39%.



Fuente: Tabla 9

Figura 9: Comparación pre y post test del nivel de violencia escolar.

3.2. Análisis inferencial

Tabla 10

Prueba de hipótesis aplicando el estadístico T Student

DIFERENCIAS RELACIONADAS		VALOR EXPERIMENTAL	VALOR TABULAR	NIVEL DE SIGNIFICANCIA	DECISIÓN Se rechaza H_0 Si y sólo si
MEDIA ARITMÉTICA	DESVIACIÓN ESTANDAR				
\bar{x}	S_D	t_c	t_t	$p < 0,05$	$t_c > t_t$
18,28947	14,04415	8,028	1,6871	0,000000001	Se rechaza la H_0

En la tabla 10 se observa el resultado de la aplicación del estadístico T Student para la prueba de la hipótesis, se detalla que el valor calculado 8,028 es mayor al valor tabular 1,6871; a un nivel de significancia de 5% ($p=0,05$), habiendo obtenido una probabilidad $p=0,000000001$; por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación que señala: El programa de difusión del Código Penal en los delitos contra la vida, cuerpo y salud influye significativamente en la prevención de la violencia en la I.E. N° 86686 Huaraz, 2019 y se rechaza la hipótesis nula.

IV. DISCUSIÓN

Una vez realizado el procesamiento y análisis estadístico de los datos recogidos mediante la aplicación del cuestionario sobre violencia escolar para estudiantes de educación secundaria efectuado en dos momentos antes y después de la aplicación del programa pre y post test al comparar los resultados se halló lo siguiente:

Del Objetivo general: Demostrar la influencia del programa de difusión del Código Penal en los delitos contra la vida, cuerpo y salud para prevenir la violencia en la I.E N° 86686 Huaraz, 2019.

Luego del análisis realizado de los datos recogidos anterior y posterior a la aplicación del programa de difusión del Código Penal en los delitos contra la vida, cuerpo y salud para prevenir la violencia en la I.E N° 86686 Huaraz, 2019. En la tabla 9 se comparan los resultados finales del pre y post test obtenidos, notándose que antes de iniciar el programa se alcanzaba un 45% en el nivel alto de violencia escolar, después de la aplicación del programa se observa una disminución considerable que llega al 8%; de igual manera en el nivel medio se logró una disminución de 50% a 39%. Este resultado pone en evidencia que la aplicación del programa influye de manera positiva y significativa en la prevención de la violencia escolar en sus diferentes manifestaciones; las sesiones realizadas, han permitido que los estudiantes identifiquen los tipos de violencia, conozcan las sanciones contempladas en el Código Penal y reflexionen acerca de las consecuencias que trae el cometer delitos contra la vida, el cuerpo y la salud en su condición de menores de edad.

El programa de prevención de violencia escolar desarrollado en la institución educativa con el apoyo y participación de los estudiantes y los padres de familia ha demostrado su efectividad en la reflexión y persuasión de los adolescentes para evitar cometer actos ilícitos; sin embargo, estas acciones de prevención deben iniciarse en el ámbito familiar ya que es el entorno más íntimo y cercano al cual están ligados los adolescentes. Este resultado es corroborado con las opiniones de Pérez (2017) quien sostiene que una de las acciones preventivas está directamente relacionada con la familia; el trabajo que debe realizar el entorno familiar, es evitar que en lo posible el adolescente se relacione con la delincuencia o personas que infringen la ley; también se corre el riesgo de que el adolescente viva en un lugar de alta criminalidad o bajo violencia familiar. El segundo ente en la prevención del delito viene a ser la escuela, lugar donde el estudiante interactúa con sus pares y docentes, donde tiene que desarrollarse bajo un conjunto de normas que

rigen en el centro escolar y donde se le puede dar el apoyo a través de orientación familiar, el trabajo con padres y docentes, terapias, entre otros; trabajo educativo en cultura de paz y convivencia sana y democrática, de esta manera se puede lograr la mejora de las actitudes de los escolares infractores.

De los objetivos específicos:

Identificar el nivel inicial de violencia escolar en los estudiantes de educación secundaria de la I.E Señor de la Soledad de la ciudad de Huaraz.

En la tabla 1 se muestran los resultados obtenidos del nivel general de violencia escolar en la I.E N° 86686 Huaraz antes de la aplicación del programa. Del total de encuestados el 50% afirma que existe un nivel medio de violencia, el 45% un nivel alto de violencia y solo el 5% refiere un nivel bajo de violencia. El resultado conlleva a afirmar que, en la institución educativa en estudio, se dan casos de violencia escolar, ya sea por los malos comportamientos de los estudiantes, el poco control de sus emociones, problemas familiares que afrontan o simplemente la práctica de actitudes negativas para demostrar dominio sobre los demás. Este resultado se sustenta en los estudios de Del Barrio y Martín (2003), los cuales refieren que las conductas antisociales son los factores más sensibles para desencadenar un hecho violento, estas son generadoras de un vasto número de comportamientos que abarcan desde estrictamente delictivos hasta otros estrictamente anti normativos que, sin ser ilegales, se consideran nocivos para la sociedad.

Con ello se complementan los resultados logrados en la dimensión física de la violencia escolar (tabla 2), donde el 47% de estudiantes señala que existe un alto nivel de violencia física en la institución educativa, el 45% señala un nivel medio y el 8% un nivel bajo. También se observa que los más altos índices de violencia en esta institución en un orden de mayor a menor son la violencia psicológica alcanzando el 68% de en el nivel alto, el 21% señala un nivel medio y el 16% un nivel bajo, la violencia verbal el 53% señala existir un alto nivel de violencia verbal, el 42% señala un nivel medio y el 2% visualiza un bajo nivel, seguida de la violencia física el 47% de estudiantes señala que existe un alto nivel de violencia física en la institución educativa, el 45% señala un nivel medio y el 8% un nivel bajo; todas éstas manifestadas en insultos, empujones, golpes en diferentes partes del cuerpo y amenazas, los cuales pueden ser observables;

sin embargo, lo más preocupante es la práctica de la violencia psicológica que es difícil visualizarla, tal como lo sustenta González (2005, p.56) que la violencia psicológica, hace referencia a una forma de maltrato la misma que a diferencia del maltrato producido al cuerpo es más difícil de detectar; por ende, estas son producidas a través de miradas y palabras ofensivas, discriminaciones, menosprecios, palabras soeces, gritos y amenazas.

Conocer el nuevo nivel de violencia escolar en los estudiantes de educación secundaria de la I.E Señor de la Soledad de la ciudad de Huaraz.

Después de la aplicación de las sesiones del programa de difusión del Código Penal en los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, en la tabla 5 se esbozan los resultados alcanzados en el nivel general de violencia escolar en los estudiantes de educación secundaria en la I.E N° 86686 Huaraz, de los participantes en la muestra de estudio el 53% califica como bajo el nivel de violencia en la escuela, el 39% como nivel medio y solo el 8% como un nivel alto. Además, los índices de violencia en sus diferentes tipos han disminuido considerablemente: en la dimensión física (Tabla 6) el 68% califica el nivel de violencia en la institución como bajo. El 21% como medio y el 11% como alto. En la dimensión psicológica (Tabla 8) el 55% confirma que el nivel de violencia es bajo, el 24% que es medio y el 21% que es alto y en la dimensión verbal (Tabla 7) El 42% percibe un nivel bajo de violencia verbal, el 34% un nivel medio y el 24% un nivel alto, estos resultados nos señalan que los programas de prevención a través de talleres con la participación de estudiantes y padres de familia son beneficiosos y disminuyen los niveles de violencia en la escuela, debido a que la familia es un soporte muy importante en la formación de hábitos y buenas conductas de los adolescentes, muchas veces los jóvenes actúan por presión de grupo, imitando conductas delictivas difundidos por los medios de comunicación o simplemente aprendidas en el seno del hogar, tal como lo sostiene Bandura (1984), quien refiere que la conducta obedece a un sinnúmero de factores ambientales (refuerzos, castigos y estímulos) y factores de forma personal (costumbres, ideologías, creencias, pensamientos, expectativas...), la conducta agresiva se aprende por observación e imitación, el hecho de observar a otros individuos comportándose de forma prepotente incrementa la probabilidad de generar agresividad en los niños, que no se abstienen de su conducta y por ende lo imitan y mejoran buscando nuevas formas de agresión. Por otra parte, en el proceso de avance por

imitación que en su mayoría son importantes al obtener modelo de su conducta: Un el modelo agresivo es recompensado los niños son más agresivos que si aquel es castigado.

V. CONCLUSIONES

Conclusión general

Se demostró que el programa de difusión del Código Penal en los delitos contra la vida, cuerpo y salud para prevenir violencia en la I.E N° 86686 Huaraz, 2019 influye significativamente en la prevención de la violencia escolar, al comparar los resultados finales del pre y post test obtenidos, se observa que antes de iniciar el programa se alcanzaba un 45% en el nivel alto de violencia escolar, después de la aplicación del programa se observa una disminución considerable que llega al 8%; de igual manera en el nivel medio se logró una disminución de 50% a 39%.(Ver tabla 9.pag.39)

Conclusiones específicas

Se identificó el nivel inicial de violencia escolar en los estudiantes de educación secundaria de la I.E N° 86686 de Huaraz, del total de participantes el 50% afirmó que existe un nivel medio de violencia, el 45% un nivel alto de violencia y solo el 5% refiere un nivel bajo de violencia. %.(Ver tabla 1.pag, 31)

Se elaboró un programa de difusión del Código Penal en los delitos contra la vida, cuerpo y salud, para prevenir la violencia entre escolares, el cual fue estructurado acorde a la situación actual de la institución educativa, estructurado en 5 sesiones cada una de dos horas semanales en las secciones del 1er grado D y del 2do grado D.

Se aplicó el programa de difusión del Código Penal en los delitos contra la vida, cuerpo y salud para prevenir la violencia entre escolares, cada sesión estuvo organizada en forma didáctica con materiales audio visuales que lograron la motivación y el interés de los estudiantes y padres de familia participantes.

Se halló el nuevo nivel de violencia escolar en los estudiantes de educación secundaria de la I.E N° 86686 de Huaraz, habiéndose disminuido los índices de violencia en la institución educativa en estudio, en el post test se obtuvo 53% en el nivel bajo de violencia en la escuela, el 39% como nivel medio y solo el 8% como un nivel alto.
%.(Ver tabla 5.pag, 35)

VI. RECOMENDACIONES

Al personal directivo de la institución educativa I.E N° 86686 de Huaraz, implementar y ejecutar programas preventivos contra la violencia escolar, que involucren a estudiantes y padres de familia, con el objetivo de disminuir y/o erradicar los actos de violencia entre estudiantes sean leves o graves.

A los docentes de la institución educativa I.E N° 86686 de Huaraz incorporar en las sesiones de tutoría y orientación educativa, aspectos relacionados a la práctica de una convivencia sana, inculcando el respeto de los derechos individuales y colectivos de las personas.

A los estudiantes de la institución educativa I.E N° 86686 de Huaraz, comunicar cualquier acto de violencia que observen o sean víctimas de los mismos, a las autoridades educativas para su tratamiento adecuado y oportuno.

A los padres de familia, inculcar a sus hijos actitudes positivas, valores principalmente respeto y tolerancia hacia los demás, reforzando esencialmente el aspecto afectivo emocional, porque es de ahí donde nacen las conductas agresivas.

REFERENCIAS

- Acevedo, J. (2017). *Análisis del delito de lesiones leves por daño psíquico moderado en relación con el delito de injuria*. (Tesis de abogado). Universidad Nacional de Piura, Perú.
- Aoyama, I. (2010). Cyberbullying: What are the psychological profiles of bullies, victims, and bully-victims? *Dissertation Abstracts International Section A: Humanities and Social Sciences*, 71(10-A), 3526.
- Arseneault, L., Bowes, L., & Shakoor, S. (2010). Bullying victimization in youths and mental health problems: 'Much ado about nothing'? *Psychological Medicine*, 40, 717–729. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1017%2FS0033291709991383>
- Ayala-Carrillo, M. (2015). Violencia escolar: Un problema complejo. *Revista Ra Ximhai*, vol. 11, (4), 493-509. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46142596036.pdf>
- Bandura, A. (1984). *La teoría del aprendizaje social*. Madrid: Espasa Calpe.
- Bandura, A. (1973). *Aggression: A social learning theory analysis*. New York: Prentice-Hall.
- Benbenishty, R. y Astor, R. (2009). Indicadores de seguimiento de la victimización infantil en la escuela. *Vinculación nacional regional. Indicador social*. 84(3), 333-348.
- Briones, G. (1995). *Métodos y Técnicas de Investigación para las Ciencias Sociales* (2da ed.). México: Trillas.
- Borja, R. (2000). *Política, globalización y democracia*. Ecuador: Fondation Jean Jaurè
- Boulton, M.J. y Smith, P.K. (1994). Bully/victim problems in middle-school children: Stability, self-perceived competence, peer perceptions, and peer acceptance. *British Journal of Developmental Psychology*, 12, 315-329.
- Calle, F., Matos, P. y Orozco, R. (2017). *Violencia, escuelas y desempeño educativo. Formas y consecuencias de ser víctima de violencia en la etapa escolar*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Calva, J. (2000). *Políticas de desarrollo sustentable*. Recuperado de https://issuu.com/consejonacionaldeuniversitarios/docs/volumen_14-politicas_de_desarrollo-
- Card, N. A., & Hodges, E. V. E. (2008). Peer victimization among schoolchildren: Correlations, causes, consequences, and considerations in assessment and intervention. *School Psychology Quarterly*, 23(4), 451-461. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1037%2Fa0012769>
- Cerezo, F., & Ato, M. (2010). Estatus social, género, clima del aula y bullying entre estudiantes adolescentes [Social status, gender, classroom climate and bullying among teenage students]. *Anales de Psicología*, 26(1), 137- 144. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.26.1.92131>
- Cueva, R. (2012). *Política de prevención contra el delito de lesiones*. (Tesis de abogado). Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador.
- Decreto Legislativo N° 635 (2016). *Código Penal*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Perú:
- Enciclopedia Jurídica (2014). *Homicidio*. Recuperado de <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/homicidio/homicidio.htm>
- Estévez, E., Jiménez, T. y Moreno, D. (2010). When victims of school violence face offenders: "Who will defend me?" *European Journal of Education and Psychology*, 3, (2), 177-186. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1293/129315468002.pdf>
- Estévez, E., Murgui, S. y Musitu, G. (2008). Psychosocial adjustment in aggressors, pure victims and aggressive victims at school. *European Journal of Education and Psychology*, 1(2), 29-39.
- Fabian (2017). *Expediente penal n° 04072-2009-11-1706-jr-pe-01 sobre el delito contra la vida el cuerpo y la salud en la modalidad de homicidio calificado*. (Tesis de abogado). Universidad Peruana de las Américas, Perú.
- Febres, L. (1988). *América latina en movimiento*. México: ALAI.

- Galtung, J. (1998). *La violencia: cultural, estructural y directa*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2050/205016389005.pdf>
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalence and consequences of cyberbullying: A review. *International Journal of Psychology & Psychological Therapy*, 11(2), 233-254.
- Gálvez, F. y Bautista, J. (2018). *Razones jurídicas de la desproporcionalidad en las penas de los delitos de homicidio simple y robo agravado*. (Tesis de abogado). Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Perú.
- García, A. (2011). *Violencia escolar y de género conceptualización y retos educativos*. España: Universidad de Huelva.
- Geen, G. (1990). *Agresión y comportamiento antisocial*. New York: McGraw-Hill.
- Georgiou, S.N., & Fanti, K.A. (2010). A transactional model of bullying and victimization. *Social Psychology of Education: An International Journal*, 13(3), 295-311. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1007/s11218-010-9116-0>
- Gibbs, I., & Sinclair, I. (1999). Treatment and Treatment Outcomes in Children's Homes. *Child and Family Social Work*, 4(1), 1-8.
- Gómez, N. A., Zurita, R. Ú., López, M S. A., Sánchez, E. P. A. y Rodríguez, P. J. (2011). *Perspectivas teórico-metodológicas de la violencia escolar y estrategias de intervención para erradicarlas. Curso en línea para docentes del nivel básico y medio superior. Informe de investigación*.
- González de la Vega, R. (2001). *Políticas Públicas en materia de Criminalidad*. México: Porrúa.
- González, L. (2005). *Violencia emocional o psicológica*. Recuperado de <http://www.prensa.com/Actualidad/Psicologia/2005/09/14/index.htm>.
- Hess, N.H., & Hagen, E.H. (2006). Sex differences in indirect aggression. Psychological evidence from young adults. *Evolution and Human Behaviour*, 27, 234-245.
- Huamán, J. (2016). *Valoración punitiva de la pena entre los delitos de homicidio simple y asesinato frente al robo agravado y muerte subsecuente*. (Tesis de abogado). Universidad César Vallejo, Perú.

- Kerlinger, F. (1983). *Investigación del Comportamiento. Técnicas y Metodología* (2da. ed.). México: Interamericana.
- Laible, D.J., Carlo, G., & Roesch, S.C. (2004). Pathways to self-esteem in late adolescence: The role of parent and peer attachment, empathy and social behaviours. *Journal of Adolescence*, 27, 703-716. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1016%2Fj.adolescence.2004.05.005>
- Law, D.M., Shapka, J.D., Hymel, S., Olson, B.F., & Waterhouse, T. (2012). The changing face of bullying: An empirical comparison between traditional and internet bullying and victimization. *Computers in Human Behavior*, 28(1), 226-232. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1016/j.chb.2011.09.004>
- Merrell, R., Buchanan, R., & Tran, O.K. (2006). Relational aggression in children and adolescents: A review with implications for school settings. *Psychology in the Schools*, 43(3), 345-360. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1002%2Fpits.20145>
- Murgui, S., Musitu, G. y Cava, M. J. (2006). Familia y violencia escolar: el rol mediador de la autoestima y la actitud hacia la autoridad institucional. *Psicothema*, 18(3), 367-373.
- Navarro, J. (2016). *Derecho: Código Penal*. Recuperado de <https://www.definicionabc.com/derecho/codigo-penal.php>
- Neufeld, P. J. (2002). School Violence. Family Responsibility. *Family Journal Counseling and Therapy for Couples and Families*, 10(2), 207-209.
- Newman, M.L., Holden, G.W., & Delville, Y. (2005). Isolation and the stress of being bullied. *Journal of Adolescence*, 2, 343-357. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1016/j.adolescence.2004.08.002>
- Ortega, R. (2007). *La violencia escolar, estrategias de prevención*. Barcelona: GRAÓ.
- Palacios, V., Polo, M.I., Castaño, E. F., León, B. y Fajardo, F. (2013). Tipología familiar y dinámica bullying / cyberbullying en Educación Secundaria. EJIHPE: *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, 2, 161- 170.
- Peña, A. (2017). *Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud*. Perú: Gaceta Jurídica.

- Pérez, G. (2017). *Imprimiendo sueños, historia de un proyecto de prevención del delito en una alianza fundación empresa*. México: Proyecto M2050.
- Postigo, S., González, R., Mateu, C., Ferrero, J., & Martorell, C. (2009). Behavioral differences by gender in school life. *Psicothema*, 21(3), 453–458.
- Quaglia, R. (2007). El papel de la familia en el bullying. En J. J. Gázquez, M. C. Pérez, A. J. Cangas y N. Yuste (coord.). *Situación actual características de la violencia escolar* (pp. 113-120). Granada: CEAC.
- Rigby, K., Slee, P., & Cunningham, R. (1999). Effects of Parenting on the Peer Relations of Australian Adolescents. *Journal of Social Psychology*, 139(3), 387- 388.
- Sánchez, M. (2000). El delito de malos tratos físicos y psíquicos en el ámbito familiar. *Tirant lo Blanch*, 223, 455.
- Schwartz, D., Dodge, K. A., Pettit, G. S. & Bates, J. E. (1997). The Early Socialization of Aggressive Victims of Bullying. *Child Development*, 68(4), 665-675.
- Smith, P. K. (2010). Bullying in primary and secondary school psychological and organizational comparisons. In S. Jimerson, S. Sweater, and D. Espelage (Eds.). *The Internacional Handbook of School Bullying*, (pp. 137-149). Nueva York y Abingdon: Routledge.
- Stassen, K. (2007). Update on bullying at school: science forgotten? *Developmental Review*, 27, 90-126. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1016/j.dr.2006.08.002>
- Stevens, V., De Bourdeaudhuij, I. y Van Oost, P. (2002). Relationship of the family environment to childrens involvement in bully/victim problems at school. *Journal of Youth and Adolescence*, 31, 419-428.
- Tokunaga, R.S. (2010). Following you home from school: A critical review and synthesis of research on cyberbullying victimization. *Computers in Human Behavior*, 26(3), 277-287. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1016/j.chb.2009.11.014>
- Trucco, D. e Inostroza, P. (2017). *Las violencias en el espacio escolar*. Santiago: Naciones Unidas-CEPAL.

Valladares, J. (2016). *Calidad de sentencias de primera y segunda instancia sobre el delito contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de lesiones culposas graves en el expediente N° 09560-2010-0-1801- JR-PE-42, del distrito judicial de Lima - Lima, 2016. (Tesis de grado). Universidad Católica de Chimbote, Perú.*

Walpole, E. y Myers, H. (1996). *Probabilidad y Estadística* (4ª. ed.). México: McGraw-Hill.

ANEXOS

Anexo 1: Instrumentos

CUESTIONARIO DE VIOLENCIA ESCOLAR

INSTRUCCIONES: En las siguientes líneas encontrarás una serie de enunciados, debes leer atentamente cada afirmación antes de contestar, marca con una X las veces en que te has visto involucrado en las siguientes situaciones, debes marcar solo una alternativa en cada pregunta. Contesta con la mayor sinceridad, los resultados son anónimos.

N: Nunca AV: A veces CS: Casi siempre S: Siempre

DIM	ÍTEMS	ESCALA			
		N	AV	CS	S
FÍSICA	1. Usted ha observado a algunos estudiantes golpear a sus compañeros dentro de la institución educativa.				
	2. Usted ha observado a estudiantes pelear dentro de la institución educativa.				
	3. Usted ha observado a estudiantes propinar cabezazos, cachetadas y patadas a sus compañeros o compañeras por motivos insignificantes.				
	4. Usted ha observado a estudiantes a amenazar a sus compañeros con objetos peligrosos y/o armas punzocortantes.				
	5. Usted conoce casos de estudiantes que han sido golpeados por otros estudiantes y han terminado en el hospital.				
	6. En la institución educativa que estudia hay peleas entre estudiantes mujeres.				
	7. Sabe usted si los estudiantes de su I.E. se han dado puñetes en la cara.				
	8. Sabe usted si en su I.E. se han golpeado en su interior hasta sacarse sangre.				
	9. Sabe usted si es que cuando a un estudiante lo golpean responden de la misma manera.				
	10. Conoce usted de la existencia de estudiantes que golpean a otros sin motivo alguno.				
VERBAL	11. Sabe usted de la existencia de estudiantes que se insultan entre sí tanto varones como mujeres.				
	12. Usted sabe si en el aula hay estudiantes que frecuentemente hablan cosas negativas de los compañeros y compañeras.				
	13. Usted recibe insultos por parte de sus compañeros.				
	14. En su I.E. algunos estudiantes utilizan groserías y vulgaridades cuando se molestan.				
	15. Los estudiantes de su I.E. amenazan verbalmente a otros para meterles miedo u obligarles a hacer cosas indebidas.				

	16. En su I.E. los estudiantes se ponen apodos y sobrenombres.				
	17. En su I.E. usted conoce estudiantes que gritan utilizando groserías y vulgaridades.				
	18. En su I.E. sus compañeros dicen mentiras e injurias acerca de usted.				
	19. Usted tiene conocimiento que sus compañeros hacen comentarios negativos de su persona y de otros estudiantes.				
	20. Conoce usted a estudiantes que hablan mal unos de los otros.				
PSICOLÓGICA	21. Conoce usted compañeros que ponen apodos y sobrenombres a otros compañeros.				
	22. Tiene conocimiento que estudiantes de su I.E. son discriminados por su lugar de procedencia, su forma de hablar o vestir.				
	23. Conoce casos de estudiantes que utilizan las redes sociales para insultar y amenazar.				
	24. Ha visto que algunos estudiantes ridiculizan a los compañeros frente a los demás para burlarse.				
	25. Conoce casos de estudiantes que han sido amenazados/as con recibir una golpiza.				
	26. Es usted testigo de discriminación entre compañeros.				
	27. Con que frecuencia se entera que algunos estudiantes faltan a la institución educativa porque temen que se cumplan amenazas de golpearlos.				
	28. Usted ha observado que los compañeros ignoran a otros estudiantes cuando hacen trabajos en equipo.				
	29. Sabe usted de estudiantes que acusan a los compañeros de cosas que no hacen.				
	30. Ha observado a estudiantes que les quitan los útiles escolares y dinero a los compañeros.				

Anexo 2: Validez del Instrumento

CARTA DE PRESENTACIÓN

Docente: EDUARDO ROMULO SUAREZ LA ROJA SANCHEZ

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarse con usted para expresarle mi saludo y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del decimo primer ciclo en la Universidad Cesar Vallejo campus Huaraz, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para desarrollar mi proyecto de investigación, con el cual optaré el título de abogado(a).

El título, nombre de mi proyecto de investigación, es: Programa De Difusión Del Código Penal Delitos Contra La Vida El Cuerpo Y Salud Para Prevenir Violencia LE N°86686 Huaraz-2019.

Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, especializado en el tema, ante su connotada experiencia en temas y/o investigaciones.

Expresándole mi cordial respeto y consideración, me despido de usted, agradeciéndole por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombre:

D.N.I.: 722475

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable dependiente	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Violencia escolar	La violencia escolar viene a ser la manifestación de agresión, conductas antisociales, bullying y maltrato entre pares (escolares) que ocurre en el ámbito escolar (García, 2011).	Conductas ejercidas por el escolar agresor dirigidas a causar daño físico, verbal o psicológico a su víctima.	Física	Grado de agresión causada a la víctima.	Nivel ordinal
			Verbal	Grado de agresión causada a la víctima.	
			Psicológica	Grado de agresión causada a la víctima.	

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

N°	DIMENSIONES /Indicadores	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		si	no	si	no	si	no	
Variable : Violencia escolar								
	DIMENSIÓN 1 Física							
	Grado de agresión causada a la víctima	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2 Verbal							
	Grado de agresión causada a la víctima.	x		x		x		
	DIMENSIÓN 3 Psicológica							
	Grado de agresión causada a la víctima.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opción de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador.: SUAÑEZ LA ROSA SANCHEZ EDUARDO ROMULO DNI: 72048868

Especialidad del validador: PSICOLOGIA CON MENCIÓN EN CIENCIAS PSICOLOGICAS

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 20.....



Firma del Experto Informante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TÍTULO : PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL CODIGO PENAL DELITOS CONTRA LA VIDA, CUERPO Y SALUD PARA PREVENIR VIOLENCIA DE LA L.E N° 86686 HUARAZ - 2019.

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CRITERIOS DE EVALUACION								OBSERVACIONES Y/O INDICACIONES
				Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	RELACION ENTRE LA VARIABLE Y DIMENSION		RELACION ENTRE LA DIMENSION Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACION ENTRE EL ITEMS Y LA OPCION DE RESPUESTA		
								SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
			Usted ha observado a algunos estudiantes golpear a sus compañeros dentro de la institución educativa.					X		X		X		X		
			Usted ha observado estudiantes pelear dentro de la institución educativa					X		X		X		X		
			Usted ha observado estudiantes propinar cabezazos, cachetadas y patadas a sus compañeros o compañeras por motivos insignificantes.					X		X		X		X		

PÍSICA

Grado de agresión causada a la víctima

Usted ha observado que los estudiantes amenazan a sus compañeros con objetos peligrosos y/o armas punzocortantes						✓		✓		✓			✓				
Usted conoce casos de estudiantes que han sido golpeados por otros estudiantes y han terminado en el hospital.						✓		✓		✓			✓				
En la institución educativa que estudia hay peleas entre estudiantes mujeres.						✓		✓		✓			✓				
Sabe usted si estudiantes de su I.E. se han golpeado, dándose puñetes en la cara y en los ojos.						✓		✓		✓			✓				
Sabe usted si en el interior de su I.E. los alumnos se han golpeado hasta sacarse sangre.						✓		✓		✓			✓				
Sabe usted si a un estudiante que lo golpean, responde de la misma manera.						✓		✓		✓			✓				
Conoce usted de la existencia de estudiantes que golpean a otros sin motivo alguno.						✓		✓		✓			✓				

Violencia escolar

VERBAL

Grado de agresión causada a la víctima.

Sabe usted de la existencia de estudiantes que se insultan entre varones o mujeres					f	x	f	x				
Usted sabe si en el aula hay estudiantes que frecuentemente hablan cosas negativas de los compañeros y compañeras.					f	f	p	f				
Usted recibe insultos por parte de sus compañeros					f	f	f	x				
En mi I.E. algunos estudiantes utilizan groserías y vulgaridades cuando se molestan					f	f	x	x				
Los estudiantes de mi I.E. amenazan verbalmente a otros para asustarles u obligarles a hacer cosas indebidas.					f	x	p	x				
En mi I.E. los estudiantes se ponen apodos y sobrenombres.					f	y	x	p				
En su I.E. usted conoce estudiantes que gritan utilizando groserías y vulgaridades.					f	p	f	f				
En mi I.E. mis compañeros dicen mentiras e injurias acerca de mí.					f	p	p	x				

						X	Y	X	X			
						X	Y	X	X			
						X	X	X	X			1
						X	Y	Y	Y			
						X	X	Y	Y			
						X	Y	X	X			
						X	Y	X	X			

PSICOLÓGICA	Grado de agresión causada a la víctima.	Es usted testigo de discriminación entre compañeros					X		X				X						
		Con qué frecuencia se entera que algunos estudiantes faltan a la institución educativa porque temen que se cumplan las amenazas de golpearlos.					X		X				X						
		Usted ha observado que los compañeros ignoran a otros estudiantes cuando hacen trabajos en equipo.					X		X				X						
		Sabe usted de estudiantes que acusan a los compañeros de cosas que no hacen.					X		X				X						
		Ha observado a estudiantes que quitan los útiles escolares y dinero a los compañeros.					X		X				X						

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

OBJETIVO:

DIRIGIDO:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: SUAREZ LA ROSA SANCHEZ EDUARDO RÓMULO

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: MAESTRO CON MENCIÓN EN CIENCIAS FÍSICAS

VALORACIÓN:

Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
----------	------	-------	------	----------


FIRMA DEL EVALUADOR

CARTA DE PRESENTACIÓN

Docente: Cruz Trejo Mintha Geovanna.

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarse con usted para expresarle mi saludo y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del decimo primer ciclo en la Universidad Cesar Vallejo campus Huaraz, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para desarrollar mi proyecto de investigación, con el cual optaré el título de abogado(a).

El título, nombre de mi proyecto de investigación, es: Programa De Difusión Del Código Penal Delitos Contra La Vida El Cuerpo Y Salud Para Prevenir Violencia I.E N°86686 Huaraz-2019.

Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, especializado en el tema, ante su connotada experiencia en temas y/o investigaciones.

Expresándole mi cordial respeto y consideración, me despido de usted, agradeciéndole por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,


Firma

Apellidos y nombre:

D.N.I. 32364485.....

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable dependiente	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Violencia escolar	La violencia escolar viene a ser la manifestación de agresión, conductas antisociales, bullying y maltrato entre pares (escolares) que ocurre en el ámbito escolar (García, 2011).	Conductas ejercidas por el escolar agresor dirigidas a causar daño físico, verbal o psicológico a su víctima.	Física	Grado de agresión causada a la víctima.	Nivel ordinal
			Verbal	Grado de agresión causada a la víctima.	
			Psicológica	Grado de agresión causada a la víctima.	

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

N°	DIMENSIONES /Indicadores	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		si	no	si	no	si	no	
Variable : Violencia escolar								
	DIMENSIÓN 1 Física							
	Grado de agresión causada a la víctima	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2 Verbal							
	Grado de agresión causada a la víctima.	x		x		x		
	DIMENSIÓN 3 Psicológica							
	Grado de agresión causada a la víctima.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Cruz Tajo Mintha Geovanna DNI: 43924385

Especialidad del validador: Maestría en Ciencias Penales

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 20.....



 Firma del Experto Informante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TÍTULO : PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL CODIGO PENAL DELITOS CONTRA LA VIDA, CUERPO Y SALUD PARA PREVENIR VIOLENCIA DE LA L.E N° 86686 HUARAZ - 2019.

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	ITEMS	OPCION DE RESPUESTA				CRITERIOS DE EVALUACION								OBSERVACIONES Y/O INDICACIONES
				Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	RELACION ENTRE LA VARIABLE Y DIMENSION		RELACION ENTRE LA DIMENSION Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACION ENTRE EL ITEMS Y LA OPCION DE RESPUESTA		
								SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
			Usted ha observado a algunos estudiantes golpear a sus compañeros dentro de la institución educativa.					X		X		X		X		
			Usted ha observado estudiantes pelear dentro de la institución educativa					X		X		X		X		
			Usted ha observado estudiantes propinar cabezazos, cachetadas y patadas a sus compañeros o compañeras por motivos insignificantes.					X		X		X		X		

FÍSICA	Grado de agresión causada a la víctima	Usted ha observado que los estudiantes amenazan a sus compañeros con objetos peligrosos y/o armas punzocortantes						X		X		X		X						
		Usted conoce casos de estudiantes que han sido golpeados por otros estudiantes y han terminado en el hospital.						X		X		X		X						
		En la institución educativa que estudia hay peleas entre estudiantes mujeres.						X		X		X		X						
		Sabe usted si estudiantes de su I.E. se han golpeado, dándose puñetes en la cara y en los ojos.						X		X		X		X						
		Sabe usted si en el interior de su I.E. los alumnos se han golpeado hasta sacarse sangre.						X		X		X		X						
		Sabe usted si a un estudiante que lo golpean, responde de la misma manera.						X		X		X		X						
		Conoce usted de la existencia de estudiantes que golpean a otros sin motivo alguno.						X		X		X		X						

Violencia escolar	VERBAL
-------------------	--------

Grado de agresión causada a la víctima.	Sabe usted de la existencia de estudiantes que se insultan entre varones o mujeres					X		X		X		X		
	Usted sabe si en el aula hay estudiantes que frecuentemente hablan cosas negativas de los compañeros y compañeras.					X		X		X		X		
	Usted recibe insultos por parte de sus compañeros					X		X		X		X		
	En mi I.E. algunos estudiantes utilizan groserías y vulgaridades cuando se molestan					X		X		X		X		
	Los estudiantes de mi I.E. amenazan verbalmente a otros para asustarles u obligarles a hacer cosas indebidas.					X		X		X		X		
	En mi I.E. los estudiantes se ponen apodos y sobrenombres.					X		X		X		X		
	En su I.E. usted conoce estudiantes que gritan utilizando groserías y vulgaridades.					X		X		X		X		
En mi I.E. mis compañeros dicen mentiras e injurias acerca de mí.					X		X		X		X			

					X	X	X	X		
					X	X	X	X		
					X	X	X	X		
					X	X	X	X		
					X	X	X	X		
					X	X	X	X		
					X	X	X	X		
					X	X	X	X		

PSICOLÓGICA	Grado de agresión causada a la víctima.	Es usted testigo de discriminación entre compañeros					X		X		X		\bar{X}		
	Con qué frecuencia se entera que algunos estudiantes faltan a la institución educativa porque temen que se cumplan las amenazas de golpearlos.					X		X		X		X			
	Usted ha observado que los compañeros ignoran a otros estudiantes cuando hacen trabajos en equipo.					X		X		X		X			
	Sabe usted de estudiantes que acusan a los compañeros de cosas que no hacen.					X		X		X		X			
	Ha observado a estudiantes que quitan los útiles escolares y dinero a los compañeros.					X		X		X		X			

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

OBJETIVO:

DIRIGIDO:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Cruz Trujillo Mintha Geovanna

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Maestra en Ciencias Físicas

VALORACIÓN:

Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
----------	------	-------	------	----------



FIRMA DEL EVALUADOR

CARTA DE PRESENTACIÓN

Docente: NOVA MARIÓ JORGE OMAR.

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

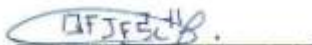
Es muy grato comunicarse con usted para expresarle mi saludo y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del decimo primer ciclo en la Universidad Cesar Vallejo campus Huaraz, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para desarrollar mi proyecto de investigación, con el cual optaré el título de abogado(s).

El título, nombre de mi proyecto de investigación, es: Programa De Difusión Del Código Penal Delitos Contra La Vida El Cuerpo Y Salud Para Prevenir Violencia I.E N°86686 Huaraz-2019.

Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, especializado en el tema, ante su connotada experiencia en temas y/o investigaciones.

Expresándole mi cordial respeto y consideración, me despido de usted, agradeciéndole por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Firma

Apellidos y nombre:

D.N.I. 72324475

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable dependiente	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Violencia escolar	La violencia escolar viene a ser la manifestación de agresión, conductas antisociales, bullying y maltrato entre pares (escolares) que ocurre en el ámbito escolar (García, 2011).	Conductas ejercidas por el escolar agresor dirigidas a causar daño físico, verbal o psicológico a su víctima.	Física	Grado de agresión causada a la víctima.	Nivel ordinal
			Verbal	Grado de agresión causada a la víctima.	
			Psicológica	Grado de agresión causada a la víctima.	

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

N°	DIMENSIONES /Indicadores	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		si	no	si	no	si	no	
Variable: Violencia escolar								
	DIMENSIÓN 1 Física							
	Grado de agresión causada a la víctima	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2 Verbal							
	Grado de agresión causada a la víctima.	x		x		x		
	DIMENSIÓN 3 Psicológica							
	Grado de agresión causada a la víctima.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: NOVOA MARIN JORGE OMAR DNI: 42395718

Especialidad del validador: MAESTRO EN DERECHO PENAL Y CIENCIA POLÍTICAS

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 20.....



Firma del Experto Informante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TÍTULO : PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL CODIGO PENAL DELITOS CONTRA LA VIDA, CUERPO Y SALUD PARA PREVENIR VIOLENCIA DE LA L.E N° 86686 HUARAZ - 2019.

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	ITEMS	OPCION DE RESPUESTA				CRITERIOS DE EVALUACION								OBSERVACIONES Y/O INDICACIONES
				Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	RELACION ENTRE LA VARIABLE Y DIMENSION		RELACION ENTRE LA DIMENSION Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACION ENTRE EL ITEMS Y LA OPCION DE RESPUESTA		
								SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
			Usted ha observado a algunos estudiantes golpear a sus compañeros dentro de la institución educativa.					✓		✓		✓		✓		
			Usted ha observado estudiantes pelear dentro de la institución educativa					✓		✓		✓		✓		
			Usted ha observado estudiantes propinar cabezazos, cachetadas y patadas a sus compañeros o compañeras por motivos insignificantes.					✓		✓		✓		✓		

FÍSICA	Grado de agresión causada a la víctima	Usted ha observado que los estudiantes amenazan a sus compañeros con objetos peligrosos y/o armas punzocortantes					✓		✓		✓		✓		
		Usted conoce casos de estudiantes que han sido golpeados por otros estudiantes y han terminado en el hospital.					✓		✓		✓		✓		
		En la institución educativa que estudia hay peleas entre estudiantes mujeres.					✓		✓		✓		✓		
		Sabe usted si estudiantes de su I.E. se han golpeado, dándose puñetes en la cara y en los ojos.					✓		✓		✓		✓		
		Sabe usted si en el interior de su I.E. los alumnos se han golpeado hasta sacarse sangre.					✓		✓		✓		✓		
		Sabe usted si a un estudiante que lo golpean, responde de la misma manera.					✓		✓		✓		✓		
		Conoce usted de la existencia de estudiantes que golpean a otros sin motivo alguno.					✓		✓		✓		✓		

Violencia escolar

VERBAL

Grado de agresión causada a la víctima.

Sabe usted de la existencia de estudiantes que se insultan entre varones o mujeres					✓		✓		✓		✓		
Usted sabe si en el aula hay estudiantes que frecuentemente hablan cosas negativas de los compañeros y compañeras.					✓		✓		✓		✓		
Usted recibe insultos por parte de sus compañeros					✓		✓		✓		✓		
En mi I.E. algunos estudiantes utilizan groserías y vulgaridades cuando se molestan					✓		✓		✓		✓		
Los estudiantes de mi I.E. amenazan verbalmente a otros para asustarles u obligarles a hacer cosas indebidas.					✓		✓		✓		✓		
En mi I.E. los estudiantes se ponen apodos y sobrenombres.					✓		✓		✓		✓		
En su I.E. usted conoce estudiantes que gritan utilizando groserías y vulgaridades.					✓		✓		✓		✓		
En mi I.E. mis compañeros dicen mentiras e injurias acerca de mí.					✓		✓		✓		✓		

						✓	✓	✓	✓		
						✓	✓	✓	✓		
						✓	✓	✓	✓		
						✓	✓	✓	✓		
						✓	✓	✓	✓		
						✓	✓	✓	✓		
						✓	✓	✓	✓		
						✓	✓	✓	✓		

PSICOLÓGICA	Grado de agresión causada a la víctima.	Es usted testigo de discriminación entre compañeros					✓		✓		✓		✓		
		Con qué frecuencia se entera que algunos estudiantes faltan a la institución educativa porque temen que se cumplan las amenazas de golpearlos.					✓		✓		✓		✓		
		Usted ha observado que los compañeros ignoran a otros estudiantes cuando hacen trabajos en equipo.					✓		✓		✓		✓		
		Sabe usted de estudiantes que acusan a los compañeros de cosas que no hacen.					✓		✓		✓		✓		
		Ha observado a estudiantes que quitan los útiles escolares y dinero a los compañeros.					✓		✓		✓		✓		

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

OBJETIVO:

DIRIGIDO:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: NOVIA MARIN FERRE OMAR.

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: MAESTRO EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS FOLITICAS

VALORACIÓN:

Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
----------	------	-------	------	----------


FIRMA DEL EVALUADOR

Anexo 3: Confiabilidad del instrumento - Cálculo del Alfa de Cronbach

MAJE STRA	ÍTEMES DEL CUESTIONARIO DE VIOLENCIA ESCOLAR																														Suma de los Ítems			
	VIOLENCIA FÍSICA										VIOLENCIA VERBAL										VIOLENCIA PSICOLÓGICA													
	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	I14	I15	I16	I17	I18	I19	I20	I21	I22	I23	I24	I25	I26	I27	I28	I29	I30				
1	3	1	1	1	2	2	1	2	4	2	4	1	4	2	4	1	2	2	2	1	1	1	3	4	2	2	3	3	1	2	64			
2	3	2	1	3	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	3	2	2	4	4	3	58			
3	3	4	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	3	1	2	4	3	2	2	1	1	57			
4	2	1	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	2	2	4	4	4	3	3	1	3	2	2	2	3	4	4	3	90			
5	4	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	2	2	1	1	2	4	4	2	2	3	3	63			
6	3	3	2	2	3	1	3	1	1	2	1	1	2	2	1	3	2	1	1	1	2	2	2	2	3	4	2	2	3	2	60			
7	1	2	2	2	1	2	1	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	1	3	3	2	2	2	3	1	1	52			
8	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	2	3	3	4	3	4	2	4	1	2	1	4	3	2	3	3	4	89			
9	3	2	2	3	1	3	2	2	1	3	3	4	1	4	2	3	2	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2	3	62			
10	4	4	1	2	2	1	2	3	3	2	1	2	2	2	4	2	1	2	2	4	1	4	4	3	4	3	2	2	3	3	75			
VARP	0,69	1,04	0,56	0,81	1,00	1,01	0,49	0,49	1,36	0,44	1,20	1,16	0,76	0,69	1,29	0,49	0,96	0,80	1,16	0,89	0,89	1,04	0,96	0,61	0,80	0,61	0,29	0,61	1,25	0,85	158,20	25,20		

Sumatoria de la varianza de los ítems

K: El número de ítems
 $\sum S_i^2$: Sumatoria de las Varianzas de los ítems
 S_r^2 : La Varianza de la suma de los ítems
 α : Coeficiente de Alfa de Cronbach

60
 25,20
 158,20
 0,8550

 $\alpha = 0,85$

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_r^2} \right]$$

Anexo 5: Fotografías









PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL CÓDIGO PENAL PARA PREVENIR LA VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES

1. TÍTULO

Programa de prevención de la violencia escolar.

2. DURACIÓN

El programa de difusión del Código Penal para prevenir la violencia escolar entre estudiantes de educación secundaria, se desarrollará en cinco sesiones con una duración de 2 horas pedagógicas semanales. Estará dirigido a estudiantes del primer y segundo grado “D” de educación secundaria que forman parte del grupo experimental.

3. FUNDAMENTACIÓN

Ante la innegable existencia de problemas de violencia escolar en el ámbito de la ciudad de Huaraz, en esta investigación se pretende dar respuesta con un programa de prevención desde la que se intenta abordar la prevención de la violencia escolar, orientándola a la mejora de la convivencia en las instituciones educativas y reduciendo y/o eliminando los actos de violencia entre los escolares. Las estrategias del programa están basadas en la búsqueda del cambio en la actitud de los escolares infractores en base a la concientización y reflexión brindándoles información acerca de las penas que contempla la legislación penal en nuestro país y las consecuencias que trae consigo ser protagonista de actos que atenten contra la vida, el cuerpo y la salud de sus compañeros, con la finalidad de incentivar a la práctica de relaciones positivas e impedir, en la medida de lo posible, las negativas.

4. OBJETIVO

4.1. Objetivo General

- Difundir el Código Penal en los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud entre los estudiantes de educación secundaria.

4.2. Objetivos específicos

- Describir las formas de violencia practicadas en las instituciones educativas.

- Difundir el código penal en sus acápites de los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.
- Desarrollar relaciones interpersonales satisfactorias entre los estudiantes para lograr una convivencia pacífica.

5. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	
MÓDULO 1: Violencia	- Sesión 1: La violencia en el ámbito escolar
MÓDULO 2: Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	- Sesión 2: Homicidio
MÓDULO 3: Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	- Sesión 3: Aborto
MÓDULO 4: Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	- Sesión 4: Lesiones
MÓDULO 5: Penas en el Código Penal	- Sesión 5: Sanciones para el adolescente infractor.

6. ETAPAS DEL TALLER

6.1. Planificación

Se han planificado 5 sesiones cada una de dos horas pedagógicas una vez por semana. Se desarrollarán contenidos señalados en el cuadro anterior.

6.2. Ejecución

En el desarrollo de las sesiones se trabajará con casos sucedidos en la vida real en nuestro entorno nacional y local.

6.3. Evaluación

El proceso de evaluación será permanente al inicio, durante y después de cada sesión.

Se fomentará la transferencia de los aprendizajes a los familiares de los estudiantes.

Al final del programa los estudiantes habrán logrado informarse de las sanciones por actos de violencia escolar.

7. METODOLOGÍA DE TRABAJO

- a) La metodología de trabajo a desarrollarse durante los procesos de enseñanza y aprendizaje será activa, con la participación permanente de los estudiantes.
- b) Se utilizarán técnicas grupales e individuales.
- c) Se utilizarán estrategias de trabajo colaborativo con las familias de los estudiantes.

8. EVALUACIÓN

Se evaluará la participación de los estudiantes al inicio, proceso y término de cada sesión.

SESIÓN 1

LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR

1. DATOS GENERALES

- 1.1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA : Señor de la Soledad
1.2. GRADO Y SECCIÓN : 1ro y 2do “D”
1.3. TUTORAS : Prof. Marilú Figueroa y Violeta Samanez
1.4. PONENTE : Margaret Colins Mallqui Romero
1.5. DURACIÓN : Dos horas pedagógicas.

2. ETAPAS DE LA SESIÓN

INICIO (10 min)
<ul style="list-style-type: none">✔ La expositora comienza dando la bienvenida a los estudiantes.✔ La expositora presenta un video para empezar el desarrollo de la sesión.✔ La expositora pregunta a los estudiantes ¿Qué les pareció el video?, luego recoge información en lluvia de ideas.
DESARROLLO (75 min)
<ul style="list-style-type: none">✔ La expositora presenta videos reflexivos sobre casos de violencia en las instituciones educativas y explica las formas de violencia cómo están tipificadas en el Código Penal.✔ Los estudiantes identifican las formas de violencia: Física, verbal, psicológica y sexual.✔ Los estudiantes se agrupan de 5 y presentan un sociodrama para representar casos de violencia que han visto en la institución educativa.✔ La expositora concluye recordando a los estudiantes que toda acto de violencia, sea leve, grave o muy grave tiene una sanción que debe ser asumida por el agresor.
CIERRE (5 min)
<ul style="list-style-type: none">✔ La expositora plantea las siguientes interrogantes y recoge sus respuestas en lluvia de ideas. ¿Qué aprendimos hoy?, ¿Para qué nos sirve lo aprendido?, ¿Cómo te sentiste realizando el trabajo?, ¿Qué dificultades se presentaron?✔ Luego de la participación de los estudiantes, la expositora los felicita por el trabajo realizado en la sesión de aprendizaje.

- ✔ Actividad para la casa: Aplican lo aprendido a nuevas situaciones.

3. RECURSOS Y MATERIALES A UTILIZAR

- ✔ Laptop
- ✔ Proyector multimedia
- ✔ Parlantes
- ✔ Papelotes
- ✔ Plumones
- ✔ Internet
- ✔ Código Penal.

SESIÓN 2

HOMICIDIO

1. DATOS GENERALES

- 1.1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA : Señor de la Soledad
1.2. GRADO Y SECCIÓN : 1ro y 2do “D”
1.3. TUTORAS : Prof. Marilú Figueroa y Violeta Samanez
1.4. PONENTE : Margaret Colins Mallqui Romero
1.5. DURACIÓN : Dos horas pedagógicas.

2. ETAPAS DE LA SESIÓN

INICIO (10 min)
<ul style="list-style-type: none">✔ La expositora comienza dando la bienvenida a los estudiantes.✔ A través de la lluvia de ideas recoge información de los estudiantes qué opinión o conocimiento tienen del homicidio.
DESARROLLO (75 min)
<ul style="list-style-type: none">✔ La expositora presenta en diapositivas y en videos casos de homicidios cometidos por estudiantes.✔ Luego la expositora describe los tipos de violencia que contempla el Código Penal y las penas a las que están sujetos las personas que cometen homicidios.✔ Luego la expositora realiza una dinámica de trabajo en equipo, para agruparlos y empiecen a trabajar en papelotes los tipos de homicidios que ellos conocen por medio de los noticieros o redes sociales.✔ Cada grupo realiza una exposición del análisis de los casos señalados, la expositora regula las preguntas de los estudiantes y va reforzando las ideas.✔ Al final se elabora las conclusiones de los trabajos de todos los grupos.
CIERRE (5 min)
<ul style="list-style-type: none">✔ La expositora plantea las siguientes interrogantes y recoge sus respuestas en lluvia de ideas. ¿Qué aprendimos hoy?, ¿Para qué nos sirve lo aprendido?, ¿Cómo te sentiste realizando el trabajo?, ¿Qué dificultades se presentaron?✔ Luego de la participación de los estudiantes, la expositora los felicita por el trabajo realizado en la sesión de aprendizaje.✔ Actividad para la casa: Aplican lo aprendido a nuevas situaciones.

3. RECURSOS Y MATERIALES A UTILIZAR

- ✔ Laptop
- ✔ Proyector multimedia
- ✔ Parlantes
- ✔ Papelotes
- ✔ Plumones
- ✔ Internet
- ✔ Código Penal.

SESIÓN 3

EL ABORTO

1. DATOS GENERALES

- 1.1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA : Señor de la Soledad
1.2. GRADO Y SECCIÓN : 1ro y 2do “D”
1.3. TUTORAS : Prof. Marilú Figueroa y Violeta Samanez
1.4. PONENTE : Margaret Colins Mallqui Romero
1.5. DURACIÓN : Dos horas pedagógicas.

2. ETAPAS DE LA SESIÓN

INICIO (10 min)
<ul style="list-style-type: none">✔ La expositora comienza dando la bienvenida a los estudiantes.✔ La expositora hace la siguiente interrogante a los estudiantes ¿Qué piensan del aborto?, los estudiantes en lluvia de ideas dan sus puntos de vista.
DESARROLLO (75 min)
<ul style="list-style-type: none">✔ La expositora inicia el desarrollo de la sesión presentándoles videos el proceso de reproducción hasta llegar al nacimiento del nuevo ser.✔ Los estudiantes opinan acerca de la vida del ser humano y los derechos que los asisten, la expositora absuelve las dudas e inquietudes de los estudiantes.✔ Seguidamente la expositora presenta un video acerca del aborto y recoge opiniones entre los estudiantes.✔ Luego se organiza un debate entre los que están de acuerdo y en desacuerdo con el aborto, haciéndose dos grupos para ello.✔ Los estudiantes en un debate sustentan sus posiciones.✔ La expositora aclara algunos conceptos erróneos y refuerza los conceptos.✔ La expositora informa a los estudiantes las penas contempladas en el Código Penal por el delito de aborto; así mismo señala en qué casos es permitido el aborto en el Perú.✔ Al final se hace una lectura reflexiva acerca del aborto.
CIERRE (5 min)
<ul style="list-style-type: none">✔ La expositora plantea las siguientes interrogantes y recoge sus respuestas en lluvia de ideas. ¿Qué aprendimos hoy?, ¿Para qué nos sirve lo aprendido?, ¿Cómo te sentiste realizando el trabajo?, ¿Qué dificultades se presentaron?

- ✔ Luego de la participación de los estudiantes, la expositora los felicita por el trabajo realizado en la sesión de aprendizaje.
- ✔ Actividad para la casa: Aplican lo aprendido a nuevas situaciones.

3. RECURSOS Y MATERIALES A UTILIZAR

- ✔ Laptop
- ✔ Proyector multimedia
- ✔ Parlantes
- ✔ Papelotes
- ✔ Plumones
- ✔ Internet
- ✔ Código Penal.

SESIÓN 4

LESIONES

1. DATOS GENERALES

- 1.1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA : Señor de la Soledad
1.2. GRADO Y SECCIÓN : 1ro y 2do “D”
1.3. TUTORAS : Prof. Marilú Figueroa y Violeta Samanez
1.4. PONENTE : Margaret Colins Mallqui Romero
1.5. DURACIÓN : Dos horas pedagógicas.

2. ETAPAS DE LA SESIÓN

INICIO (10 min)
<ul style="list-style-type: none">✔ La expositora comienza dando la bienvenida a los estudiantes.✔ La expositora realiza la dinámica “El juego de las posibilidades”, esta dinámica pretende analizar de qué formas se puede utilizar un objeto.✔ Los estudiantes participan activamente.
DESARROLLO (75 min)
<ul style="list-style-type: none">✔ La expositora inicia el desarrollo con la presentación de unas imágenes donde se visualizan daños ocasionados por peleas, sin utilizar armas y utilizando armas.✔ Los estudiantes identifican los tipos de lesiones al visualizar las imágenes, dando una opinión acerca de las mismas.✔ La expositora explica las formas de lesiones que pueden ocasionar las riñas, peleas y disputas entre dos o más personas y las penas a las que están sujetas de acuerdo al Código Penal.✔ Los estudiantes intervienen con sus preguntas y comentarios.✔ Luego la expositora realiza la dinámica: Ganador/perdedor, donde los participantes tienen que contar algo negativo de sus vidas (De preferencia peleas u otras acciones violentas). Los estudiantes participan en parejas.✔ Luego se socializa los testimonios dados por los estudiantes y se llega a la reflexión para no cometer actos que generan lesiones en las personas.
CIERRE (5 min)
<ul style="list-style-type: none">✔ La expositora plantea las siguientes interrogantes y recoge sus respuestas en lluvia de ideas. <p>¿Qué aprendimos hoy?, ¿Para qué nos sirve lo aprendido?, ¿Cómo te sentiste</p>

realizando el trabajo? ¿Qué dificultades se presentaron?

- ✔ Luego de la participación de los estudiantes, la expositora los felicita por el trabajo realizado en la sesión de aprendizaje.
- ✔ Actividad para la casa: Aplican lo aprendido a nuevas situaciones.

3. RECURSOS Y MATERIALES A UTILIZAR

- ✔ Laptop
- ✔ Proyector multimedia
- ✔ Parlantes
- ✔ Papelotes
- ✔ Plumones
- ✔ Internet
- ✔ Código Penal.

SESIÓN 5

SANCIONES DEL ADOLESCENTE INFRACTOR

1. DATOS GENERALES

- 1.1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA : Señor de la Soledad
1.2. GRADO Y SECCIÓN : 1ro y 2do “D”
1.3. TUTORAS : Prof. Marilú Figueroa y Violeta Samanez
1.4. PONENTE : Margaret Colins Mallqui Romero
1.5. DURACIÓN : Dos horas pedagógicas.

2. ETAPAS DE LA SESIÓN

INICIO (10 min)
<ul style="list-style-type: none">✔ La expositora comienza dando la bienvenida a los estudiantes.✔ La expositora recoge en lluvia de ideas las opiniones de los estudiantes acerca de lo trabajado en las cuatro sesiones anteriores.✔ Los estudiantes participan activamente.
DESARROLLO (75 min)
<ul style="list-style-type: none">✔ La expositora presenta un video sobre adolescentes infractores dentro y fuera de la institución educativa.✔ Los estudiantes reconocen los tipos de infracciones las que cometen los actores del video.✔ Se realiza la dinámica de: El naufrago para agrupar a los estudiantes en grupos de 5 integrantes.✔ La expositora entrega una lista de infracciones y sanciones para que los estudiantes emparejen ¿Qué infracción a qué sanción pertenece?✔ Los estudiantes realizan el trabajo en forma grupal utilizando papelotes.✔ Una vez terminado el trabajo los estudiantes exponen y argumentan sus respuestas y la expositora da los reajustes necesarios y hace participar a los estudiantes para el análisis de los casos.✔ Los estudiantes verifican a qué infracción pertenece cada sanción.✔ Finalmente, la expositora proyecta un video reflexivo de las consecuencias que trae cometer infracciones como menores de edad y las sanciones a las que están expuestos.
CIERRE (5 min)
<ul style="list-style-type: none">✔ La expositora plantea las siguientes interrogantes y recoge sus respuestas en

lluvia de ideas.

¿Qué aprendimos hoy?, ¿Para qué nos sirve lo aprendido?, ¿Cómo te sentiste realizando el trabajo?, ¿Qué dificultades se presentaron?

- ✔ Luego de la participación de los estudiantes, la expositora los felicita por el trabajo realizado en la sesión de aprendizaje.
- ✔ Actividad para la casa: Aplican lo aprendido a nuevas situaciones.

3. RECURSOS Y MATERIALES A UTILIZAR

- ✔ Laptop
- ✔ Proyector multimedia
- ✔ Parlantes
- ✔ Papelotes
- ✔ Plumones
- ✔ Internet
- ✔ Código Penal.